Domingo 19 de Diciembre de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época — Núm. 4,755

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
El núm. de cada edicion	0 10 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Domingo 4 de Adviento. San Nemesio y Santa Fausta. San Nemesio, mártir en Alejandría, el cual primero fué calumniosamente acusado de ladron ante un juez, y vista su inocencia le soltaron; pero mas adelante en la persecucion de Decio, acusado de que era cristiano, el juez Emiliano mandó le pusiesen por dos veces en el tormento y le quemasen con los ladrones. Santa Fausta, madre de Santa Anastasia, en Roma, esclarecida por su nobleza y piedad.

354 dias transcurridos, faltando 12 para fin de año.

Mañana Lunes. Santos Domingo y Severo obispo. Sto. Domingo, obispo y confesor, en Brescia. Los santos mártires Liberato y Bayulo, en Roma. Los santos mártires Eugenio y Macario, presbíteros, en Arabia. [illegible]

Efemérides

DIA 19—1779—[illegible]

[illegible]

1833—MUERTE DEL GENERAL AZCUÉNAGA.

DIA 20—1803—[illegible]

[illegible]

1860—SEPARACION DE LA CAROLINA DEL NORTE.
Una Convencion formada en la Carolina del Norte declaró el **20 de Diciembre de 1860** disuelto á este territorio de la union con los demás Estados de la República federal de Norte-América.

1471—MUERTE DE ENRIQUE IV.

1815—EVASION DEL CONDE LAVALETTE.

1848—LUIS NAPOLEON ES ELEGIDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA.

EL SIGLO

Del matrimonio civil

CARTA SEXTA

Sr. D. Francisco Durá.

Ha querido Vd. honrarme con una carta mas. No puede Vd. estrañar que yo conteste á ella. Lo estraño seria que no lo hiciera.

Empieza Vd. diciendo que mi anterior *hace raya* entre las otras que he escrito á Vd.

Mil gracias: pero el mérito de eso no es mio. Le corresponde á Vd. de derecho, pues mis respuestas han sido arregladas á las epístolas de que eran contestacion.

Las frecuentes reminiscencias que hace Vd. de su carta primera, me persuaden de que Vd. está enamorado del perfil fotográfico que en ella bosquejó Vd. de mí como periodista.

Si Vd. me lo permite voy á añadir á su bosquejo una pincelada que explicará tal vez mis procederes en la discusion.

Gusto de no perder el tiempo en discutir accesorios. Trato generalmente de seguir el hilo del debate sin extraviarme en el camino. Así es que con frecuencia acepto las premisas que sienta mi contendiente, sean ó no rigorosamente exactas, si encuentro que sirven para deducir de ellas consecuencias plausibles y verdaderas.

Esto he hecho en la discusion presente. Usted habló del *despotismo* de los Papas y yo no tuve inconveniente en aceptar la apreciacion como base de mis razonamientos.

¿Era aquella calificacion rigorosamente exacta?—Ni me toca averiguarlo, ni tengo interés en ello.—No la juzgo sin embargo muy descaminada, puesto que la influencia del Pontificado era preponderante en el mundo y que se aplicaba á resolver cuestiones espirituales y cuestiones temporales, haciendo de ellas tal amalgama, que se penaba con excomuniones á los que establecian en sus tierras nuevos impuestos indebidamente.

Usted es demasiado ilustrado para no comprender que no hay linage de despotismo mas opresor que el que se ejerce á la vez sobre la conciencia y sobre las acciones civiles y políticas.

Pero me acusa Vd. de que yo, desconociendo á la vez los hechos históricos y los principios que en lo moral como en lo físico rigen la accion y la reaccion, supongo que el protestantismo, esto es, que la protesta contra los escesos del pontificado, se limitó á poner á ellos justo correctivo, cuando la verdad es que llevó las cosas al estremo opuesto: que incurrió en la exageracion opuesta á la que combatia. En otros términos: que por combatir los abusos de la Iglesia exageró las atribuciones del Estado.

Paréceme, Sr. Durá, que está Vd. confundiendo el *regalismo* con el *protestantismo*: cosa que en verdad me maravilla en varon tan docto como Vd.—El protestantismo y el regalismo nacieron ambos de los abusos de la Iglesia: pero se desarrollaron en diferente sentido y en proporciones muy distintas.

Lutero atacó el dogma, como falsificacion de la doctrina de Jesús.

Los regalistas, aceptando el dogma, atacaron el predominio de los Papas en asuntos que se rozan con el poder civil.

Nadie ha calificado á los regalistas de *anti-católicos*, por mas que los ultramontanos hayan considerado sus doctrinas como poco ortodoxas.

Los protestantes se colocaban al combatir el catolicismo en el terreno de la conciencia individual y en el de la mas ó menos genuina interpretacion de los libros sagrados.

Los regalistas eran principalmente defensores de las atribuciones y las prerogativas del Poder civil, desconocidas y conculcadas por la ingerencia del Pontificado.

Del regalismo hablábamos, al regalismo habia Vd. atribuido el orígen del matrimonio civil, cuando á deshora y sin saber cómo sustituye Vd. en el juego la pieza *regalismo* por la pieza *protestantismo*.

¡Por Dios, Sr. Durá! ¿Es esto digno de un hombre tan formal como á veces parece usted serlo?

Sea como quiera, yo sostengo que los que afirmaron que el matrimonio es un acto de la vida civil y que en este concepto debe sujetarse á la jurisdiccion del Estado, estuvieron en lo cierto.—Aquí no hubo *reaccion exagerada* contra las doctrinas de la Iglesia.—Hubo una afirmacion rigorosamente verdadera: hubo la enunciacion de una doctrina estrictamente justa y lógica.

¿Cómo me ha de sorprender que Vd., ultramontano, no reconozca lo que usando de la fórmula establecida llamamos el *derecho nuevo*?

Dos grandes bases constituyen ese *derecho*. El derecho del individuo ante los excesos de los Poderes despóticos ó de las colectividades omnipotentes: el derecho de los pueblos ante el poder de los Monarcas y de los Papas.

Vd., que basa sus creencias en la FÉ, no puede lógicamente estar de acuerdo con los que creemos que cuando Dios ha dado al hombre la facultad de raciocinar es para que haga uso de ella.

El sofisma de Vds. es el suponer que los que impugnamos sus doctrinas nos oponemos á la obra de Dios.

—¡Paso á la libertad de conciencia! ¡Respeto á las creencias sinceras en materias religiosas! —No se violente á nadie: no se pretenda imponer creencias religiosas por medio de la Ley civil.—Cuando el hombre quiera contraer matrimonio, sujétese, como miembro de la sociedad civil, á las prescripciones y las fórmulas que el Estado decrete.—Como hombre, proceda en la cuestion religiosa como su conciencia le dicte.

Hay en su última carta una confesion importantísima que seria yo muy torpe si no recogiese. Esa confesion es—hablando en plata y en romance—la de que este país es mucho menos católico que Francia.

Vd. hace esta declaracion con el fin de sostener que la promulgacion de la Ley de Matrimonio Civil seria aquí mas inconveniente que en Francia: pero yo tengo derecho de sacar una consecuencia diametralmente opuesta.

Pues si en un pais mas católico se ha establecido esa legislacion, con mucha mas razon debe establecerse en otro menos católico.—Aquí no encontrará resistencia en las costumbres.—Vd. lo reconoce, y yo lo creo.

Pues entonces, no hay motivo para demorar el planteamiento de esta reforma, que es el complemento natural de la ley de Registro Civil: que deslinda perfectamente las atribuciones de la Iglesia y las atribuciones del Estado: que exime á los que quieren contraer matrimonio civil de la necesidad de declarar que *son disidentes*: que hace desaparecer el chocante espectáculo de los Jueces de Paz interrogando á los particulares acerca de sus creencias religiosas: que aleja en fin el peligro de que se susciten centenares de pleitos fundados en la cuestion de si han podido ó no contraer legalmente matrimonio civil los que han sido bautizados.

Agradezco á Vd. esa preciosa declaracion que debe desvanecer todo escrúpulo en los que temieran que el establecimiento del matrimonio pudiera encontrar resistencia en las costumbres.

¿Habremos terminado nuestra correspondencia?

Vd. dirá.—Yo estoy dispuesto á complacerle: pronto á seguir escribiendo, si Vd. lo desea: conforme en poner punto final, si Vd. lleva á efecto su resolucion de darla por terminada.

Y con esto se despide de Vd., *hasta la otra*, su muy atto. y S. S.

J. Albistur.

Sobre extradicion

Sin perjuicio de volvernos á ocupar de este asunto cuando la ocasion lo requiera, damos cabida al siguiente interesante artículo, que nos ha sido remitido por persona cuya competencia se revela en los datos que aduce y las opiniones que acerca de ellos emite. No dudamos que los ilustrados colegas que han debatido recientemente esta cuestion leerán con interes las siguientes observaciones.

Extradicion

La prensa de Montevideo se ha ocupado en estos últimos dias con el mayor empeño é interes, en dilucidar esta importante cuestion, bajo el doble punto de vista del derecho público internacional y de la legislacion interna de cada país.

El Siglo y *La Democracia*, son los diarios que han tratado ese asunto con mayor detenimiento y con mas acopio de datos y razones.

Sin embargo, para ser justos y mantener el debate con sinceridad y lealtad es necesario declarar que hasta hoy no se ha violado en el procedimiento observado por el Gobierno sobre este punto, ningun principio que afecte al derecho convencional, á la ley positiva, ni se ha cometido por consecuencia un atentado á la libertad individual.

Esto lo ha demostrado *La Democracia* al reproducir con toda exactitud los sistemas francés, Belga é Inglés descritos por A. Billot, especialista en la materia.)

El Gobierno no ha hecho otra cosa que seguir uno de esos sistemas.

Participamos de la opinion de los que creen que debe darse intervencion al Poder Judicial en los asuntos de extradicion; pero para ello es necesario que una ley especial así lo determine, ó por lo menos que se consigne esa obligacion en los convenios respectivos.

Mas adelante diremos á quiénes corresponde, segun nuestra opinion, el conocimiento de la causa y el procedimiento breve y sumario que debe observarse.

Los ilustrados Redactores de *La Democracia* y *El Siglo* saben que los tres sistemas tienen sus apologistas y sus mas calurosos defensores y que ellos se ponen en práctica indistintamente en algunas Naciones de Europa y América.

Un antiguo diplomático francés Mr. A. D'Avril que ejerció el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República de Chile, decia lo siguiente en contestacion á un oficio que se le pasó por el Gobierno de ese país y en el que se le hacia saber que la extradicion del individuo reclamado, estaba sometida al dictámen de la Córte Suprema:

«Observo que V. E. espera el dictámen de la Córte Suprema relativamente á mi demanda de extradicion.

«No sé con exactitud la importancia que V. E. atribuye á estas palabras; pero me permito observarle que el procedimiento de extradicion *es estrictamente administrativo y de ninguna manera judicial.*

«El Gobierno signatario de un Tratado de Extradicion, se obliga á entregar el prevenido bajo ciertas condiciones. Así refiriéndome á nuestro tratado de 11 de Abril de 1860, veo que el Gobierno Chileno (como el de la República Francesa en caso semejante) solo tiene que examinar si se han cumplido las siguientes condiciones:

«1.° ¿El prevenido es ciudadano chileno? (en cuyo país no es acordada la extradicion)

«2.° ¿La peticion es presentada por un agente regularmente acreditado?

«3.° ¿El crímen imputado entra en alguna de las veinte categorías enumeradas en el art. 2.°?

«4.° ¿Se ha presentado un auto judicial y subsidiariamente una filiacion en conformidad al art. 3°?

«5.° ¿El prevenido está en este momento enjuiciado ó ha sufrido una condena por crímen ó delito cometido en Chile? (Art. 5.°)

«6.° ¿El Gobierno chileno quiere entregar el prevenido que no es francés al Gobierno de la República Francesa ó al gobierno de que es originario? (Lo que no podria alterar en nada la obligacion de ordenar ni retardar el arresto.)

«7.° ¿El prevenido está en el caso de invocar la prescripcion del tiempo?

«No veo en estas condiciones intervencion alguna de la autoridad judicial chilena. No se puede pues, de una parte ó de la otra aceptar en ningun grado la autoridad de un Tribunal ó de una córte cualquiera dictaminando sobre el procedimiento que debe seguirse en una demanda de extradicion. El debate, si tiene lugar, es puramente diplomático y el Gobierno al cual se pide la extradicion no podria en ningun caso invocar la autoridad de la cosa juzgada.

«No podria tampoco oponer contra la ejecucion estricta de la Convencion ningun obstáculo resultante de la Legislacion Chilena, en atencion á que la convencion de 1860 llegó á ser una ley chilena por la aprobacion del Congreso y por la promulgacion del Presidente D. Manuel Montt, y que las leyes particulares derogan las leyes generales siguiendo el axioma del derecho Romano.

«Siendo estos los principios que rigen la extradicion en general, y en particular, los casos previstos por la Convencion Chilena ó Francesa, me siento inclinado á creer que V. E. ha consultado á la Corte Suprema, no para recibir una decision definitiva, sino para ilustrar su propia decision.

«A este propósito me permitiré haceros notar que esta manera de proceder cambia las responsabilidades previstas por la Convencion, la cual ha llegado á ser, lo repito, una Ley chilena, como una Ley francesa.

«Yo no tendria por qué preocuparme de ello si este procedimiento no tuviera por resultado retardar, como sucede en el caso actual, el efecto de la demanda de extradicion.

«Por otra parte, hay tambien probabilidades para que una indiscrecion que venga de Francia ó de otra parte ponga sobreaviso al prevenido.

«Si aconteciese pues, que el reo escapase por la fuga al arresto ¿no estaria yo autorizado para atribuir este hecho lamentable á los retardos opuestos por el Gobierno chileno en la ejecucion de las obligaciones recíprocas que han sido contraidas por nuestros dos Gobiernos el 11 de Abril de 1860?»

Los fundamentos que preceden demuestran de una manera evidente la necesidad y conveniencia de establecer en los Tratados de extradicion el procedimiento que ha de seguirse en los pedidos del arresto provisorio y de la entrega de los presuntos reos.

De otro modo, caben sin duda alguna las observaciones del Ministro francés.

Esto prueba tambien la diversidad de opiniones en materia tan importante, y la necesidad de buscarle solucion conveniente en el derecho convencional.

Los gobiernos de S. M. Británica y de los Estados Unidos lo han reconocido así.

El primero de esos Gobiernos ha establecido lo siguiente en un Tratado de Extradicion con España:

Art. 6.° En los Estados de S. M. Británica, con escepcion de las colonias ó posesiones estranjeras, el procedimiento para pedir y obtener la extradicion será el siguiente:

(a) En el caso de una persona acusada, la demanda será dirigida al principal Secretario de Estado de S. M. B. para los negocios extranjeros por el Representante diplomático de España. A dicha demanda acompañará un auto de prision ú otro documento judicial equivalente, espedido por un Juez ó magistrado competentemente autorizado para conocer en la causa formada al acusado en España, y las declaraciones hechas con arreglo á las Leyes ante dicho Juez ó magistrado manifestando claramente el crímen ó delito de que se le acusa; y por último, si es posible, las señas de la persona reclamada y cualesquiera otros datos que puedan ser útiles para establecer su identidad.

Dicho principal Secretario de Estado trasmitirá los documentos enunciados al principal Secretario de Estado de S. M. Británica para los negocios interiores (Home Department), quien por una órden de su puño y provista de su sello someterá la demanda de extradicion á un Magistrado de policía de Lóndres, requiriéndole que expida, si ha lugar, un mandato de prision contra la persona reclamada.

Este Magistrado expedirá el mandamiento requerido si las pruebas presentadas fuesen en su opinion bastantes á justificar igual medida, en el supuesto de haberse cometido el crímen ó delito en el Reino Unido.

Verificada la aprehension de la persona reclamada, se le conducirá ante el Magistrado que dictó el auto de prision ó ante cualquier otro Magistrado de policía de Lóndres.

Si las pruebas presentadas justificasen con arreglo á la Ley de Inglaterra la formacion de causa al detenido en el caso de que el acto por el cual se le acusa hubiese sido cometido en el Reino Unido, el Magistrado de policía ordenará su prision hasta que el Secretario de Estado espida la órden para que la extradicion se verifique, y dirigirá inmediatamente á éste certificacion de que así lo ha hecho, juntamente con un informe sobre el asunto.»

El Convenio con los Estados Unidos dice lo siguiente:

«Dichos representantes ó funcionarios superiores consulares serán competentes para pedir y obtener un mandamiento ú órden preventiva de arresto contra la persona cuya entrega se solicita; y en su virtud los jueces y magistrados de ambos Gobiernos tendrán respectivamente poder y autoridad, con queja hecha bajo juramento, para espedir una órden para la captura de la persona inculpada, á fin de que él ó ella pueda ser llevada ante el Juez ó Magistrado, para que pueda conocer y tomar en consideracion la prueba de su criminalidad; y si así, con debido conocimiento, resulta la prueba suficiente para sostener la acusacion, será obligacion del Juez ó Magistrado que lo examine, certificar esto mismo á las correspondientes autoridades ejecutivas á fin de que pueda espedirse la órden para la entrega del fugado.»

El incidente promovido por el ministro francés, á que hemos hecho referencia anteriormente, dió márgen á una discusion interesantísima entre el Ministro de R. E. de Chile y la Córte Suprema de Justicia.

El Tribunal sostenia que los casos de extradicion debian serle sometidos porque para ello tenia jurisdiccion propia. Que las demandas de extradicion requerian una decision judicial; porque era indispensable oír al acusado y recibir pruebas para establecer los hechos de la acusacion y de la defensa etc.

El Ministro manifestó entonces que lo que el Gobierno requeria del Tribunal *era un voto consultivo* reservándose el P. E. el derecho de fallar en definitiva.

A esto se opuso la Córte Suprema declarando en términos claros y esplícitos que sobre los fallos del Tribunal ó de sus sentencias no podian admitirse revisiones, reformas, correcciones ni revocaciones; pues de lo contrario seria aceptar una nueva instancia inconciliable con la naturaleza de sus funciones de Tribunal de término y con la prohibicion constitucional de no hacer revivir procesos fenecidos.

El Ministro sostuvo que el Tribunal debia limitarse á apreciar *prima facie* los documentos remitidos para saber si las condiciones del tratado habian sido cumplidas.

Que al presunto reo no podria sometérsele á un juicio en que hubiese de pronunciarse sobre acusaciones y defensas. El Ministro se fundaba en que las Convenciones de Extradicion se proponen precisamente hacer que el inculpado sea juzgado por las leyes y Tribunales del país en que cometió el delito.

Ahora bien, si para la entrega del reo es necesario un verdadero juzgamiento, como lo suponen algunos, tendríamos dos juicios sobre la misma materia, sufriendo por consecuencia el principal todas las dilaciones y los entorpecimientos que el encausado opondria.

Es sensible que esta discusion tan interesante promovida y sostenida por autoridades administrativas y policiales de indisputable competencia, no haya tenido una solucion que dejase dilucidado el punto y resuelta en definitiva la cuestion.

Nosotros aceptamos las doctrinas del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. Creemos como él que las demandas de extradicion deben ser pasadas al Superior Tribunal de Justicia, y no á los jueces inferiores, como lo pretenden algunos, para que aprecie los documentos *prima facie* y expida un voto consultivo, y no para que promueva un juicio con todos los trámites y formalidades de derecho.

Creemos que esto mismo es necesario especificar lo con claridad en los Convenios, como lo hacen los Gobiernos de los Estados Unidos y de S. M. Británica.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

No encuentra razon para que los miembros de la magistratura queden exentos de la rebaja que vá á hacerse en los sueldos de todos los funcionarios públicos. En su concepto el proceder del Tribunal en la cuestion de rebaja de sueldos no tiene disculpa y demuestra que sus miembros no están á la altura del puesto y de los deberes que esa posicion impone. Manifiesta que la cita que hace el Dr. Berinduague del artículo 78 de la Constitucion que trata del sueldo del Presidente de la República, no tiene aplicacion al presente caso, porque la disposicion de que no se altere el sueldo del Presidente durante su período constitucional no se funda en las razones que quiere suponer el Dr. Berinduague sino en principios bien distintos que nada tienen que ver con los sueldos que se asignan á los jueces. Sigue impugnando la nota del Dr. Berinduague y censurando al Tribunal por sus anteriores procederes, especialmente por haber consentido la mutilacion del derecho de patronato y de la jurisdiccion nacional en favor de los jueces eclesiásticos pagados por la Nacion, que deben estar sujetos por consiguiente á sus leyes y á la Alta Córte de Justicia.

El Ferro-Carril

Inserta un artículo cuya publicacion le ha pedido el Sr. Fuentes Carqueja redactor que ha sido de *A Patria*, referente á la política argentina respecto del Brasil. Considera bastante exageradas las apreciaciones del Sr. Fuentes, y entra en algunas consideraciones que evidencian las dudas y temores que asaltan á argentinos y á brasileros de un conflicto entre ambos paises, á pesar de todas las manifestaciones amistosas que han tenido lugar en estos últimos dias. Dice que estas alarmas recíprocas son el fruto de la política armada.

La España

Dice que la Administracion de Correos ha perdido mucho de la buena fama que habia adquirido desde que no cuenta con el genio organizador y activo del Sr. Castellanos y desde que está confiada á directores interinos. Las interinidades generalmente dan resultados poco satisfactorios y mucho mas en ciertos ramos de la administracion que requieren conocimientos especiales. Seria conveniente que el Gobierno se preocupara de poner remedio al mal, nombrando de una vez, si es posible encontrarlo, un digno sucesor del Sr. Castellanos.

Las últimas noticias recibidas del Pacífico hacen presumir que la guerra vá á tener el mas trájico desenlace. El sentimiento público en las Repúblicas de América tanto del Este como del Norte es de protesta contra las exigencias chilenas. Vemos iniciarse la política de la pazarmaca en oposicion al principio de conquista. Vemos proclamarse la idea de un Congreso Americano. Vemos por último dibujarse en la prensa y en la diplomacia las tendencias á la convocacion de Congresos regionales. El problema es cuál será el camino mas corto para aproximarnos ó llegar á la realizacion de un derecho comun para todo el continente americano.

El colega entra en algunas consideraciones sobre cada uno de los medios indicados, dejando á los hombres pensadores, á los americanos eminentes y patriotas el señalar el rumbo á la opinion para que esta no se estravíe.

El Diario del Comercio

Con motivo de la sumaria mandada instruir por el Gobierno acerca del asunto del sargento Briarte, ha surgido la cuestion de si el Gobierno tiene derecho para hacer comparecer á Briarte ante el funcionario público encargado de levantar la sumaria con el objeto de que preste declaracion. La Legacion Argentina se opuso á este pedido sosteniendo que la declaracion debe prestarse en el lugar del asilo y lleva su negativa hasta oponerse á que Briarte concurra á la Fiscalía aun acompañado por personas de la Legacion. A juicio del colega, toda la razon está de parte del Gobierno en esta emergencia. No está probado que Briarte sea ciudadano argentino, y en todo caso hubiera perdido su ciudadanía por el hecho de haber servido cinco años en el ejército oriental recibiendo grados militares. Tampoco ha podido autorizarse el asilo para un individuo que es reo de un delito militar agravado con el de desercion. Todos los delitos cometidos en el país deben juzgarse en el mismo por autoridades y leyes nacionales, y las Legaciones y los Consulados estranjeros no pueden poner trabas á la jurisdiccion del país, salvo cuando se trate de delitos políticos bien especificados. Ademas es sabido que los Consulados no gozan como las Legaciones el privilegio de la esterritorialidad.

Asegura que el cargo de inspector de Vistas queda suprimido en el presupuesto del año próximo; y que el Gobierno comprende el mal efecto que causó en el comercio el nombramiento del Sr. Dieux y tambien que las promesas de elevar la renta hechas por él mismo no pasaban de un sueño alegre de dicho señor.

El Telégrafo Marítimo

Tiene por indudable que se ha desarrollado en proporciones notables la enfermedad de la oftalmia en la escuela de artes y oficios. Llama la atencion sobre el peligro de que los que padecen esta enfermedad, contagian á los demas; indica las causas de que puede provenir el mal y la manera conveniente de combatirlo; y estimula el celo de la Junta de Higiene, el de la Junta Económica y el del Sr. Ministro de la Guerra para que se adopten las medidas convenientes en vista del gran número de enfermos de la vista que salen diariamente de la referida escuela.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

23 de Noviembre de 1880.

El telégrafo debió ya comunicar á Vds. la continuacion del gabinete francés.

En el Congreso tuvo lugar la interpelacion de Mr. Legrand, en la que este se propuso demostrar la mala inteligencia habida en la sesion del martes, razon por la que el gobierno se hallaba en el caso de permanecer en su puesto si la Cámara le daba un voto de confianza.

Mr. Julio Ferry, presidente del Consejo, contestó á la interpelacion manifestando su agradecimiento á los autores de aquella, al mismo tiempo que esplanaba la idea y programa del gobierno. Desde la tribuna dijo que era una necesidad decidir de la suerte del gabinete á la faz de la nacion, porque ella respondia al interés de la República, toda vez que la Francia no podia presentarse ante Europa con un ministerio sin crédito y sin vida.

Este exordio fué saludado con una salva de aplausos, mientras que Mr. Clemenceau y Perrin de la estrema izquierda protestaban contra el elogio que el ministro hiciera en favor de los 363, declarando que fué el país y no la mayoría quien expulsó el poder personal, sin que llegase á tener amplio cumplimiento la voluntad nacional que pedia la persecucion de los autores del 16 de Mayo.

Llamado Mr. Perrin al órden, prosiguió Mr. Ferry su discurso, diciendo entre otras cosas de alta significacion, que esta última legislatura prometia ser fecunda en resultados, por lo cual el gabinete cree de su deber, escogitar entre los proyectos pendientes, los que opine de mas magnitud.

La declaracion del gobierno implicaba un plan para la órden del dia, pero la Cámara prefirió otro que le era contrario: la prioridad para las leyes de instruccion primaria no era en el sentir del gobierno una cuestion de principios. No pide el orador para ellas el favor que se le habia negado por desconfianza. (*Rumores diversos*.) El gabinete entró asumiendo la solidaridad en todas las discusiones y saldrá asumiendo tambien la solidaridad de sus actos. En cuanto al programa de gobierno, es esplícito y terminante, demostrando que el ministerio está dispuesto á hacer frente á toda anarquía venga de donde viniere. (*Aplausos*.)

Háse dicho que hubo mala inteligencia: la votacion precursora de este debate se encargará de disiparla una vez rectificados los yerros y reticencias. Es preciso que cada cual tome la responsabilidad de sus actos, y que el Presidente de la República sepa dónde está la mayoría. (*Aplausos en el centro izquierdo y en la izquierda*.)

Mr. Clemenceau se lamentó de que al quedar el ministerio en minoría en la sesion anterior hubiese retirado la dimision, quejándose tambien de que no hubiese dado ninguna esplicacion de la crísis ministerial surgida durante las vacaciones. Por último deploraba que las leyes no hubiesen tenido completa ejecucion, puesto que las congregaciones de mujeres fueron respetadas, así como se toleraron las congregaciones estrangeras. El orador dijo que el gobierno no procede contra los fautores de la guerra civil. (Mr. Julio Ferry: No hay guerra civil.)

Mr. Clemenceau indicó la necesidad de haber procesado á las congregacionistas rebeldes. Dirigió cargos contra el ministerio por no haber propuesto medidas inmediatas contra una magistratura hostil.

Echando una mirada retrospectiva á los incidentes de la anterior sesion, afirmó que Mr. Jules Ferry dijo muy bien lo que intentaba hacer; desde el momento de rechazar la transaccion propuesta por sus amigos. Que la declaracion del presidente del Consejo, ayer altiva, hoy es modesta; que esperaba hallar en la sesion pública la confianza que no pudo recabar ayer en las deliberaciones de los grupos. Amenaza á la cámara con la disolucion si vota contra el ministerio. Podrá este creer que vá á renacer cuando realmente vá á caer.

Contestó á Mr. Clemenceau Mr. Naquet, manifestando que el incidente de desconfianza no fuera puesto en tela de juicio, cuando el mismo Mr. Clemenceau no pensó sino despues del martes anunciar una interpelacion, y por consecuencia no habia para qué el ministerio presentase su dimision.

Despues del discurso de Mr. Keller, fué aprobada por 297 contra 131 votos la órden del dia preparada por la izquierda y concebida en estos términos: «La cámara aprobando los actos del gobierno y confiando en sus declaraciones, pasa á la órden del dia.»

La mayor parte de la prensa inglesa juzga severamente los incidentes parlamentarios de Francia, censurando á la cámara de diputados por su falta de tacto político y comentando, dicen que lo mas perjudicial á la República es la poca estabilidad de los gabinetes cuyos cambios tan frecuentes son provocados por una mayoría turbulenta.

El *Daily News* dice que será un milagro si la duracion del ministerio Ferry alcanza á fin de año.

Gambetta, añade este diario, podrá entretanto dominar las disensiones de los republicanos, pero es indudable que ha de hallar mas tarde obstáculos insuperables.

Y estendiéndose en consideraciones sobre Mr. Grevy dice haber este reducido á la mas mínima espresion el cargo de que se halla investido y que otro le ha usurpado.

El dia 15 se entabló en el senado francés el debate político cuyo fin era la apreciacion de los últimos acontecimientos, y los actos ocurridos en el interregno parlamentario.

Mr. Buffet fué el primero que pidió la palabra. Su discurso fué tan flojo que vacilaba entre la contradiccion y el vacío sin producir ningun efecto en sus contendientes.

Hizo detenida historia de la crísis de Setiembre y censuró la declaracion del gobierno porque en ella se omitia toda alusion que pudiera ser de grande alcance para apreciar la marcha de la política del gobierno.

Dijo que las congregaciones firmaron la manifestacion que habian presentado antes de la crísis y despues del discurso de Mr. Freycinet en Montauban, siguiendo los consejos del pontificado que procedia de acuerdo con el jefe del gabinete.

Mas los decretos, añadió, no fueron la causa única de la crísis.

La carta de Mr. Freycinet dejaba adivinar la existencia de otros motivos, y tal vez fuese posible que la opinion no se hubiese equivocado al relacionarlos con la política exterior.

Mr. Freycinet queria además una nueva ley de asociaciones. Esto prueba, dijo, dirigiéndose á la izquierda, hallarse hondamente separados por graves disensiones.

La política de Mr. Freycinet hubiera hecho inútil la aplicacion de los decretos, hubiera impedido que un considerable número de abogados, entre los que se hallan las eminencias del foro francés, se pusieran en abierta oposicion contra el gobierno; que muchos magistrados tuviesen que dimitir, y que la mayoría de los tribunales se opusieran á su ejecucion reivindicando la competencia para juzgar de los abusos administrativos cometidos con ocasion de la espulsion de las órdenes religiosas. De aquel modo no hubierais disuelto las congregaciones, ni hubierais descendido al nivel de los malhechores.

Frases fueron estas que levantaron vivas protestas en los escaños de la izquierda, y no ménos vivas censuras de la derecha. Hubo momentos de confusion y tumulto.

Continuando el orador en el uso de la palabra, dijo, que retiraba su última frase, pero que ante la ley y la justicia, creia ser un verdadero crímen el allanamiento del domicilio por violacion de puertas y consignó que esto no se practicaba ni aún con los propietarios.

Terminó Mr. Buffet su discurso con la apología de las congregaciones religiosas, á las que atribuye la gloria del proyecto en la causa de la civilizacion general.

Mr. Julio Ferry, presidente del Consejo le contestó vivamente impresionado los dicterios del ilustre orador.

Manifestó no ser partidario de la política de sectas y que procuraria ser todo lo comedido posible en la emision de su palabra. Negó que de la carta de Mr. Freycinet pudiera inferirse el pensamiento aventurado por Mr. Buffet acerca de la crísis ministerial. Dijo tambien que del documento aquel se desprendia existir en el seno de la situacion y en el gabinete Freycinet dos corrientes de política enteramente distintas, pero no que hubiera discusiones profundas.

Aquello fué únicamente cuestion de oportunidad y de procedimiento. Lo que se discutió, y en lo que disentimos, fué en si habíamos de adoptar ó no medidas de rigor contra las congregaciones. Si Mr. Freycinet hubiese continuado al frente del ministerio, habria puesto los decretos en ejecucion.

En este momento pidió la palabra Mr. Freycinet.

Mr. Ferry continuando dijo, que no necesitaba defender la legalidad de los decretos, cuando esta es evidente.

Añadió que el gobierno fué indulgente y tolerante hasta la saciedad; que procedió moderadamente para reprimir la rebelion, á cuyos cómplices políticos señalaria.

Increpó á los monárquicos porque esplotaron la actitud de las asociaciones religiosas escitándolas á la sedicion. Todos vuestros jefes, añadió, se hallaban tras de las barricadas. (*Protestas y violentas interrupciones de la derecha*.) Atacasteis con mano agresiva á los agentes de la autoridad. Pretendisteis ademas sobornarlos. (*Nuevos murmullos*.)

Mr. Ferry citó inmediatamente los comisarios á quienes se les ofreció dinero para que protestasen y abandonasen sus puestos. Mas, dijo, que los clericales en vano se esforzaron para que sus correligionarios seglares contribuyeran á provocar desórdenes. Citó como prueba irrefutable lo ocurrido en Turcoing, y otros hechos diversos. La izquierda aplaudió al orador repetidas veces.

Mr. Freycinet, al responder á su alusion, manifestó estar en un todo conforme con Mr. Ferry, y esplicó la crísis en el mismo sentido que este.

No se habia aun fijado la fecha en que debia aplicarse el segundo decreto. Yo esperaba alcanzar la sumision de las congregaciones antes de aplicarlo. Inspirábame esa confianza las promesas del Vaticano. Así me hallaba yo para proceder como mejor pareciera, pero esperaba en la seguridad de que sometidas las congregaciones, todo se resolveria pacífica y tranquilamente como yo deseaba se resolviera.

Mi política era de paz y union, siento no haber podido imprimirla desarrollo.

. . . .

Entrando á examinar la política exterior Mr. de Freycinet reprodujo la síntesis de su discurso de Montauban.

Manifestóse partidario de una política pacífica y tan opuesta á vana jactancia, como á debilidades humillantes.

La izquierda oyó con suma complacencia el discurso de Mr. Freycinet que terminó muy tarde.

Al dia siguiente prosiguió el debate.

La cuestion de Irlanda en el Reino Unido hizo surgir graves disidencias en el seno del gabinete inglés.

Los últimos telégramas no dan extensos detalles acerca de ello, pero hacen trasducir que la crísis ministerial al manifestarse significa el dualismo que socaba al partido liberal de Inglaterra.

Al gabinete presidido por Mr. Gladstone se le puede llamar ministerio de conciliacion. No hay quien diga lo contrario cuando se tienen presentes las dificultades para su formacion. En las islas británicas se encuentran liberales moderados como Hartington y otros tan exaltados como Dilke y Bright.

Este último distínguese por su elocuencia y por su espíritu humanitario. Es Bright mas bien un apóstol de paz y justicia que una entidad política: así muestra este sentimiento al inclinarse al lado de los irlandeses contra las aspiraciones del pueblo inglés; sus intenciones son ciertamente nobles y leales, pero la causa de los agitadores irlandeses es poco simpática á Inglaterra, aun entre los liberales.

La prueba de esta asercion se halla en lo ocurrido durante las elecciones en Liverpool, poco antes de ser disuelta la anterior cámara de los comunes, en que el candidato liberal fué derrotado solo por haber querido ligarse á los innumerables irlandeses de aquella ciudad.

Los compañeros de Bright no quieren divorciarse de los sentimientos del pueblo inglés, persuadidos de que este atenderá en lo que sea justo y equitativo las pretensiones de Irlanda, cuya actitud agresiva y violenta es censurable, cuando la opinion puede ser el juez imparcial de sus reclamaciones estimando sus quejas en lo que valgan.

Los detalles de la crísis ministerial son estos:

El ministro Bright hizo un discurso en Birmingham anatematizando la legislacion agraria que rige en Irlanda, argumento que viene á atizar el fuego de la discordia. La version de este concepto dió lugar á la reunion del consejo de ministros, siendo probable la salida de Bright del gabinete inglés.

La cuestion religiosa parece atravesar un período candente en toda Europa.

Sabido ya lo ocurrido en Francia, vemos acentuarse en Inglaterra la lucha y el encono entre ritualistas y protestantes. Por demas estamos informados que bajo la denominacion del ritualismo, el catolicismo romano hizo desde algunos años acá notable progreso entre el clero anglicano. Su carácter aparente es de gran pompa en el rito y uso de ciertos ornamentos sacerdotales.

No es esta apariencia la que asusta á los protestantes fieles, porque suponen fundadamente que el ritualismo solo difiere del catolicismo romano en la independencia cerca del Papa y que el espíritu invasor de Roma anima á los nuevos sectarios.

Contra este espíritu se pronunció el espíritu público, formándose al calor de la lucha sociedades encargadas de velar por la esclusion de las prácticas conocidas por idolatras, y perseguir en caso necesario á los infractores. Ya una de estas *vigilantes* sociedades acusó al ministro *ritualista* Theodoro Pelharia Dale ante el tribunal supremo decretando este *la prision* del acusado, quien actualmente se halla en la cárcel de Holloway.

Este asunto fué el tema de agrios debates en las sociedades y en la prensa y hasta el grave y sesudo diario *The Standard* tomó cartas en la cuestion aplaudiendo aquella medida represiva.

Si de Inglaterra pasamos á Alemania veremos mas inflamadas aun las cuestiones de religion. Aparte de la aversion recíproca entre católicos y protestantes, cuyo término no veo aun próximo, asistimos desde hace tiempo no á una lucha de rivalidad entre el pietismo protestante y los ultramontanos contra la raza judía, sino á una agitacion llamada semítica, por la cual tratan de proscribir á los judíos.

Hasta aquí la agitacion se contuvo ante la firmeza de un gobierno inexorable, sin que por eso deje de pugnar constantemente por su doctrina.

En la actualidad se manifiesta impulsada con verdadero calor. En Berlin se está firmando una peticion contra los judíos, de la que se imprimieron mas de cien mil ejemplares, y se resume en estos cuatro puntos:

1.° Todo judío procedente del extranjero no podrá establecerse en Alemania, sino bajo severas condiciones. De este modo se pone un dique á la invasion judáica.

2.° Los judíos no serán admitidos en el mando de tropas ni en la administracion pública. En la carrera jurídica lo serán con límites determinados; por ejemplo, no podrán ser jueces únicos, ni de instruccion ni de paz.

3.° Las escuelas mixtas frecuentadas por niños judíos, tendrán un carácter estrictamente cristiano.

4.° El movimiento de la poblacion judía será observado y cuidadosamente reclamado por la administracion.

Esta peticion es moderada si se la compara con las anteriores, en que como dejo dicho, se llega á pedir la proscripcion. Ahora se pide lo menos para llegar al mas, puesto que pidiendo el todo no se consigue nada.

La exposicion de los motivos dirigida al pueblo aleman en justificacion de estas pretensiones, está suscrita por cuarenta notables individualidades representando á diferentes clases de la sociedad, que se hallan amenazadas por la marea ascendente del semitismo. Profesores, médicos, grandes y pequeños, propietarios, oficiales, jueces, juzgados, comerciantes, artífices, etc., etc., todos están representados.

De Oriente hé aquí lo que hay:

Aun cuando no se halle completamente reunido el ejército griego en las fronteras de Turquía, el gobierno del Sultan ordenó la movilizacion de un cuerpo de ejército, destinado á ir á tomar posiciones frente á fuerzas helénicas.

A este acto, segun el *Daily News*, que pasa por bien informado, acompañará el envio de una nota por la que la Puerta pondrá en conocimiento de los gabinetes europeos su resolucion, debida á la concentracion de tropas griegas.

Empero no es esta la parte peor del asunto, y sí la declaracion que intenta hacer la Puerta, de que en ningun caso cederá Janina y Larrisa á Grecia, ciudades importantes comprendidas en el territorio adjudicado á Grecia por el tratado de Berlin y la concentracion de los ejércitos enemigos en ambas fronteras y dispuestos á batirse á la primera señal. Por idénticas concentraciones se inició en 1859 la guerra entre el Austria y el Piamonte; entre Servia y Turquía en 1876 y entre Rusia y el imperio Otomano en 1877. Estos dos hechos últimos sirven para determinar la gravedad de la medida que la Puerta se dispone á tomar. Antes, mucho antes de empezar la guerra entre Servia y Turquía, habian ya comenzado las hostilidades parciales entre destacamentos aislados de uno y otro ejército, encuentros que precipitaron los acontecimientos.

Un caso análogo puede ocurrir ahora en Grecia, tanto mas cuanto que, á pesar de no ser considerables las fuerzas helénicas y turcas concentradas en la frontera, ha ocurrido ya mas de un choque entre ellas.

El general turco Derwich-pachá hizo una nueva intimacion á la liga albanesa para la entrega de Dulcigno sin mas dilacion. La liga contestó en la forma que lo hiciera al antecesor de aquel, espresando que se opone con todas sus fuerzas á la entrega, y amenaza emplear las armas en su defensa, así contra los montenegrinos como contra las fuerzas otomanas, si unos y otros intentan ejecutar los acuerdos solemnemente estipulados por el gobierno de Constantinopla.

Las noticias de Scutari siguen afirmando la actitud de resistencia de los albaneses contra las disposiciones de la córte otomana. Decia la prensa de Constantinopla que estaban ya orilladas las dificultades de la cuestion Dulcigno, pero esta noticia carece de fundamento.

Los defensores de esa poblacion tienen víveres para un año de asedio, y se ha prohibido á la juventud, alejarse de la localidad, donde no entrarán de aquí en adelante soldados turcos á no ser que vayan desarmados.

El corresponsal del *Diario Popular* en Madrid da estos detalles acerca de España:

«Ha sido pretesto de muchos comentarios en los círculos políticos, el artículo inserto en el periódico fusionista *El Siglo*, acusando á Cánovas de haber hecho convenios tácitos ligando la corte de España á la de otras potencias.»

Este artículo unido á una carta publicada en el *Diario de Barcelona* por el ex-consejero de Estado Sr. Tabió y en la que se dice «en los frecuentes viajes por las capitales de Europa, de personages que pertenecen á familias reinantes, han dado pábulo á intencionados comentarios.

Noticias de Sevilla afirman que el banquete allí preparado en honor de Romero Robledo, y su anunciado discurso podrian apreciarse como de oposicion. Yo á pesar del disgusto que muestran los amigos del Sr. Cánovas no creo que se llegue á un caso estremo.

Invitados por el distinguido arquitecto francés Mr. Cotibert autor del proyecto presentado al Ayuntamiento de Madrid para la construccion del palacio y parque destinado á la exposicion hispano-americana, se reunieron en el restaurant Fornes los Sres. Sagasta, Martos, Castelar, Silvela y otros distinguidos personajes, así como varios redactores de algunos diarios.

Por unanimidad se acogió tan elevado pensamiento nombrándose al efecto una comision encargada de impulsar la resolucion de asunto tan importante.

A propuesta del Sr. Escobar director de la *Epoca*, se acordó pedir al Gobierno el indulto en favor de todos los periódicos que estén sufriendo condena.

Llegaron á Valladolid los canónigos congregantes de San Norberto, de la Abadía de Tarascon (Francia) que dicen venir á sentar sus reales en España.

Fué convocado por el gobernador de Bilbao, todo el Ayuntamiento de Lequeitio para dar esplicaciones acerca del sermon que hace dias pronunció en aquella localidad el celebre jesuita Garagaran. *La Correspondencia de España* asegura reinar en esas provincias completa tranquilidad sin que haya recelo de que se altere.

En Portugal la política sigue con su carácter personal. Los periódicos se propinan mutuamente los mas groseros insultos. Se cree que despues de la apertura del parlamento que tendrá lugar en el próximo 2 de Enero, es cuando la política entrará en su verdadero terreno.

Julio de Vilhena.

Correspondencia de Italia

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Roma, Noviembre 6 de 1880.

LEON XIII—GARIBALDI Y RICASOLI

Tres septuagenarios, venerables por su edad, paladines de tres causas encontradas, han llenado con sus nombres á la península en el mes que recien fenece. Ellos son el Sumo Pontífice Leon XIII, el esforzado General Garibaldi y el eminente estadista Ricasoli. Ciñéndome al órden cronológico empezaré por hablaros del primero.

Desde su elevacion al solio pontificio, el Papa Leon XIII se hizo, ó mejor dicho, dejó que le diesen, fama de *liberal*. Su oposicion mas ó menos acentuada á algunos actos de su antecesor Pio IX, la poca simpatía que le merecian los jesuitas, la abolicion de ciertas prácticas añejas, consagradas por el uso y consideradas como ineludibles, y otras veleidades de un liberalismo relativo, pero no absoluto, contribuyeron á que muchos se hiciesen la ilusion de creer que habia llegado el dia, *profetizado* por Gioberti, en que el papado se reconciliase con la Italia y con la libertad. Una parte de la aristocracia italiana—y sobre todo romana—que, mas por honor de la tradicion que por sentimiento, vive retraida, agena al movimiento nacional, esperó poder finalmente tomar parte en él á la sombra de esa codiciada reconciliacion. Un jóven patricio, autor de elegantísimas novelas, Roberto Stuart, púsose al frente de esa fraccion del patriciado, formó el partido conservador y le dió un órgano en *Il Conciliatore*. Este diario dejaba sospechar que el Papa, si bien no hubiese dicho oficialmente una palabra sobre el particular, no dejaba de aprobar la iniciativa de los conservadores y de concluir por adherirse á su programa renunciando categóricamente á toda pretension sobre lo temporal, y llegando con el gobierno italiano á un arreglo que garantiese la tranquilidad del Estado y de la Iglesia y el libre ejercicio y goce de sus respectivas atribuciones y prerogativas. La activa participacion de los clericales en las últimas elecciones municipales y el triunfo que en ellas alcanzaron, merced al apoyo de los monárquicos moderados que se les unieron, dieron mayor crédito á esas apariencias é hicieron creer, mas que probable, certera la reconciliacion esperada.

La camarilla jesuítica del Vaticano llegó hasta alarmarse por ello y la enfermedad que poco ha aquejó á Leon XIII fué atribuida *por algunos* á veneno. Los italianos no podemos convencernos de que un personaje, por mas achacoso que sea el estado de su salud, pueda morir de muerte natural;—si lo que Dios no quiera, si Garibaldi, que con un soplo de vida, cometió el error de emprender un viaje agitadísimo, en invierno, sucumbiese, no faltarian los que dijesen que ó el Gobierno italiano ó los jesuitas lo habian envenenado, como si en pos de catorce lustros de vida, la muerte no tuviese el derecho de amagar de continuo con su inexorable guadaña!

Fuera que quisiese tantear la opinion de la aristocracia, fuera que le agradase ver cómo acababa este juego pueril de los conservadores, Su Santidad los dejaba hacer.

Añadase á ello que sérias preocupaciones de alta política llamaban preferentemente su atencion á otras partes.

La tirantez del cardenal Nina, heredero del puesto, mas no del talento de Antonelli, entibió la buena armonía que parecia reinar entre la Santa Sede y las Córtes de Berlin y de Bruselas. Estas últimas estribaron en un rompimiento bastante serio y Bismarck, *sigue gruñendo* segun la frase poco diplomática, pero muy característica de un diario francés. Leon XIII vió que el tal Nina era un nene medio travieso y le aconsejó que se pusiese enfermo. Al principio Nina no queria resignarse á ello; preferia dimitirse ruidosamente; cosa absolutamente contraria á la práctica consuetudinaria de la Corte Pontificia. Nina concluyó por enfermarse y Monseñor Jacobini, Nuncio Apostólico en Viena, parece el destinado á sucederle en la Secretaría de Estado.—Preguntando yo ayer á uno de los Reverendos Redactores de *L'Osservatore Romano* qué tal sugeto era Jacobini, su paternidad se permitió sonriéndose este detestable calembourg: «Es todo lo que se quiere, menos un Jacobino». ¡Cuánta malicia en estas palabras! Ellas nos dicen que el nuevo Ministro del Papa no es progresista y hacen una pérfida alusion á ciertos diceres relativos al nacimiento de Su Eminencia, que pondrian en duda la legitimidad de su apellido. Se dice que los niños son crueles; ¿por qué no decirlo tambien de los sacerdotes? Estos ni perdonan ni olvidan nunca: gracias á ellos, los diceres en cuestion, de que nadie se acordaba, hoy vuelven á repetirse en los corrillos con una generalidad y una sorna indiscreta que maldita la gracia que le han de hacer al futuro secretario de Estado. Escuso decir, que sin esa repeticion general, yo no los hubiese repetido á mis lectores.

Volviendo á los conservadores y al Papa, este creyó llegado el caso de dar á entender de una manera solemne que no queria oír hablar de transacciones con el gobierno italiano. Organizóse pues, una visita al Vaticano, de antiguos empleados del ex-gobierno pontificio y al recibirles, Leon XIII pronunció un discurso en el cual acentuó mas que en ninguno de los anteriores el odio del Papado contra la Italia liberal y su gobierno.

Léanse estos párrafos como muestra, y se verá cómo los pobres conservadores han debido quedar poco satisfechos del *papelon* que se les hace hacer:

«Pero ahora las condiciones de los tiempos han mudado y vosotros sabeis, queridos hijos, porque hechos deplorables han sucedido á aquellos dias, otros nefastos.—El designio de la divina Providencia que habia asignado al Pontífice Romano un dominio temporal á fin de que gozara de libertad segura y de verdadera independencia en el ejercicio de su suprema autoridad religiosa, ha sido quebrado por la série de los atentados que han ido sucesivamente consumándose en perjuicio de la Santa Sede y por los cuales el Pontífice quedó evidentemente despojado de toda libertad é independencia.

«Verdad es que para cesar la odiosidad del hecho no se cansan de decir que nosotros somos libres, porque no estamos sujetos á restringimientos exteriores. Pero no es libertad verdadera la que depende del albedrío ageno, ni puede juzgarse independencia la que está sometida en un todo al poder ageno.

«Se dice tambien que se nos deja libre la palabra, como si no hubiesen mantenido libre esta palabra tambien en el fondo de las catacumbas, entre la oscuridad de las prisiones, á presencia de crueles tiranos, en medio de los tormentos y bajo las amenazas de una muerte cruel, tantos nuestros gloriosos predecesores, quienes no eran sin embargo libres, ni independientes en semejante estado.

«Sabemos además que se sigue diciendo y escribiendo que nuestra autoridad apostólica es reverenciada y respetada en Roma. Pero la verdad de este aserto puede fácilmente conocerse, con tal que se tiendan un poco los oidos para escuchar las injurias de que somos impunemente el blanco en esta gran ciudad, nosotros, la religion y la iglesia católica, de la cual, aunque inmerecidamente somos el jefe y el pastor supremo. Han transcurrido pocas semanas desde que bajo nuestros mismos ojos se quiso celebrar con ruidosa algazara el aniversario de la violenta ocupacion de Roma, dia por siempre nefasto para nosotros, que obligó al Pontífice á encerrarse dentro del breve recinto de estas paredes.

«Se dice y se repite por último, que nada Nos impide hacer lo que se requiere para el Gobierno de la Iglesia. Pero es por el contrario muy notorio que se nos multiplican los obstáculos de toda especie; sea, verbigracia, con habernos quitado el valioso apoyo de las familias religiosas desparramadas con el intento de destruirlas; sea con avanzar pretendidos derechos de *exequatur* sobre las Bulas Pontificias y de patronato sobre varios obispados de Italia, pretendidos derechos que coartan grandemente la libertad de la Iglesia, y por las largas demoras que con frecuencia se interponen, salen sobremanera perjudiciales al bien espiritual de los fieles.—¿Qué decir, pues, de la ocupacion de Iglesias que sucede en Roma, las cuales, cerradas al culto público, se destinan para usos profanos, contrastando á la autoridad eclesiástica no solamente su propiedad y señorío sino tambien el modo de defender judicialmente sus razones?

«¿Qué decir del paso dejado abierto para la impiedad y la herejía en esta ciudad de Roma, Nuestra Sede y centro del catolicismo, sin que Nos sea posible oponerle un reparo eficaz y suficiente? Antes bien, cuando, empujados por el amor hácia el pueblo romano, confiados mas especialmente á nuestros cuidados, quisimos, con sacrificios superiores á nuestros recursos, contraponer á las escuelas protestantes ó peligrosas para la fé, otras escuelas que diesen á los padres toda seguridad acerca de la educacion cristiana de sus hijos, no pudimos hacerlo valiéndonos de la autoridad del Pontífice, sino solamente usando de aquellos medios que están concedidos á cualquiera persona particular.

«Bien veis, amados hijos, por nuestras palabras, cuán difícil y dura es la condicion en que por obra de la revolucion, ha sido puesto el Pontificado Romano; y cuan vanas son las lisonjas de aquellos que hablan de [illegible] por parte nuestra.—Acordándonos siempre de nuestros deberes y conociendo lo que requiere el bien de la Iglesia y la dignidad del Pontificado Romano, no nos avendremos jamás con la presente condicion de cosas, ni cesaremos, como no hemos cesado hasta ahora, de reclamar lo que por medio de la fuerza y de engaños se ha quitado á la Sede Apostólica. Por lo demás, aguardaremos confiados y tranquilos que Dios en cuyas manos está nuestra causa, madure para su Iglesia el dia en que se le dará la razon á sus derechos.»

En pos de tan tremenda requisitoria y de tan esplícita declaracion de que no se puede transaccion alguna entre la Italia y la Santa Sede, los conservadores han quedado anonadados y parecen resignados á renunciar á sus dorados ensueños que el Papa mismo acaba, como se ha visto, de calificar de *vanas ilusiones*.

Ese discurso es un guante de guerra arrojado al partido liberal y como tal lo indica la prensa clerical á la *revolucionaria*. Esta se apresuró á recogerlo y Petruccelli della Gattina respondió con un *bello* [illegible] á los avances del jefe del Vaticano. Habiendo sido parte de la acusacion, justo es que se lea tambien parte de la réplica; hé aquí su conclusion:

«Leon arrojó todo lo que podia impunemente arrojar en palabras de aborrecimiento, injurias y amenazas, excepto la excomunion. Pero no debemos desesperar de nada. El ejemplo del Obispo de Montpellier, que en defensa episcopal se trasladó á la prefectura y llevó la excomunion al prefecto como una tarjeta de visita—salvo que no la dejó al portero—no quedará aislado. Que el honorable ministro Villa, el honorable ministro Cairoli se aguarden ellos tambien algo semejante, de parte del cardenal vicario, porque Leon, como es sabido, está preso. ¡Y serán solamente los ministros los que podrán sufrir alguno de estos pequeños inconvenientes! ¡Eh! el apetito viene comiendo y despues de haber predicado el derecho al recobro del poder temporal, se podrá tentar el hecho mediante lo *espiritual*. «*Il n'y a que le premier pas qui coûte*».... y papa Zorro XIII lo ha dado ya. El resto vendrá de por sí. Si viene el óbolo á montones y si vienen los peregrinos franceses, belgas, españoles, alemanes, austriacos y americanos, [illegible] el colega de Constantinopla si fuere necesario. Se le piden ya diócesis en América, en Chipre, en Siria, en los Balcanes, doquiera se pueda cortar uno como es debido.... [illegible]

«La magnanimidad del gobierno italiano, es inconmensurable como la paciencia de Dios—*quia aeternus!*

«¿No se aplica acaso, en cuanto se puede, la *Iglesia libre*? Venga Minghetti y.... [illegible] Que á doña Elena y á doña Annita (esposa la primera del ministro Cairoli y la otra del diputado Minghetti) se les antoje ser recibidas en los salones de la aristocracia romana—y helas ahí en busca de las iglesias y de las capillas para confesar los pecados de sus maridos—y [illegible] para con la Italia—y el Papa quedará satisfecho. ¡Qué mas! Yo aun espero ver á mi amigo Micelli (hoy ministro y antes demócrata exaltado) con tamaño cirio en la mano el dia que vaya á sus desposorios en la Iglesia, y seguir, para agradar á quien se debe agradar cuando uno es ministro, la procesion del *Resurrexit* en San Pedro, en pos de canónigos y de sacristanes y príncipes romanos y princesas del patriciado—doce años ha, tan golosas de zuavos pontificios, de antiboides (legion de Antibes) y de oficiales del sultan de las Tullerías (Napoleon III). Esperémoslo todo, amigo lector, todo,—escepto buen sentido y ministros que no mientan como sacamuelas.......

«.... De veras este Santo Califa de Roma pierde los estribos! Que mas puede darsele por un gobierno, á menos que no pida á nosotros los diputados y á los senadores que fuésemos todos á San Pedro en lugar de ir á Montecitorio (palacio de la Cámara de Diputados) y á Palacio Madama (salon del Senado) para borronear leyes canónicas en lugar de leyes económicas, jurídicas, administrativas.... en procesion, en corporacion, teniendo á la cabeza al honorable Farini presidente de la Cámara de Diputados) y al venerable Tecchio (presidente del Senado). ¡En hora buena! ¿pero entonces ¿porqué vendió en San Pedro el teatro donde Pio IX reunió el Ecuménico? Todo entonces hubiese cesado pronto. Y sabe Dios si Cairoli predica bien cuando quiere. Tiene la elocuencia de Bordaloue! Bonghi, Cavallotti, vuestro humilde servidor, Bovio, Bertani, Crispi, otros diez ó doce calaveras de la izquierda hubiésemos desentonado tal vez, antes bien de fijo. Pero ¿qué! ¿no estaban allí Bortolucci, Chiaves, De Masino.... que nos hubieran acompañado? Calmaos, Santísimo Padre, tened paciencia.... ¿quién sabe? Minghetti volverá para encarnar la *Iglesia libre*.... y quedareis satisfecho—*omnia saecula saeculorum!*—No os devolverá el temporal—¡no por cierto! pero hay tantas otras golosinas en la Iglesia libre—y *la plus belle fille du monde ne peut donner que ce qu'elle a.*

«Y ademas me parece que la Italia no os da poco. ¿Podriais vos, os atreveríais á lanzar las emponzoñadas calumnias que habeis vomitado contra la Italia, en Berlin y en Paris? ¿Podriais concebir allí las absurdas y ridículas esperanzas que manifestais en vuestras alocuciones? Evidentemente que no; os esputarian como á un traidor de la patria—dado que un Papa tuviese una patria cualquiera!

«Todas las ciudades de Italia, pues, unas mas, otras menos, tienen abundancia de mercaderías del reino de los cielos—¡curioso de observarse! las ciudades democráticas son las que tienen mas.—Roma tiene las tiendas, las lujurias de las *zuecesas* aristocráticas y pontificias, los propietarios usureros, casi todos clericales, y un aluvion de curas. Florencia pertenece á los paolotti (miembros de la Sociedad de San Vicente de Paul, sucursal de los jesuitas). Génova, que se encarama magestuosamente sobre las espaldas de una montaña, es el Gólgota de los caballos y el paraiso de los frailes que se encuentran por doquiera, rollizos y tolerantes, dichosos de vivir gordos en medio de jardines, palacios, *squares*, mirando de reojo las bellas mujeres. Nápoles tiene la suciedad, el tifus, las ánimas del purgatorio y la camorra de los *lazzaroni*, hijos de la Santa Madre Iglesia. ¿Qué se yo? Cada ciudad tiene devotos vuestros, señor Papa. Turin tiene á D. Margotti (redactor de *L'Unitá Cattolica*) y el sencillo *Gianduia* (máscara típica del Piamonte) que paga el óbolo y se resiste á pagar el impuesto de consumacion. ¿De qué os quejais? No es lícito esperar mas: es traicion á la Italia. Calmaos pues. Porque no hay nada mas ridículo que la cólera impotente—y la vuestra es impotentísima, Papa Leon. —Mirad al derredor vuestro en Europa. ¿Quién está con vos? ¿Quién se conmueve por vuestros lloriqueos, por vuestra prision? ¡Ni siquiera Cantú, ni siquiera Bortolucci, ni siquiera D. Masino! Ea! sus! dejaos de alocuciones ridículas. El mundo anda sin vos y el porvenir pertenece á la ciencia y no á la preocupacion. Si teneis ojos, ved.»

Si, el porvenir es de la ciencia y nuestro gran poeta satírico Giusti tenia razon cuando afirmaba que: «hoy en dia se estudia tanto que un químico arruina un santo». El éxito final de la lucha no puede ser dudoso; el papado ha hecho su época y pronto tendrá que desaparecer, no será mas que un recuerdo del pasado, recuerdo glorioso en parte, y en parte triste, anti-cristiano, vituperable. Hoy empero el dia del triunfo está aun lejano; el papado combate y la guía del fanatismo no ha perdido del todo su hechizo. Debemos estar en guardia contra el enemigo, cuyas fuerzas son muchas, si el prudentísimo Leon XIII, al que sin faltar al respeto se le puede, sin injuriarle llamarle *zorro*, ha creido poder desafiar abiertamente á sus adversarios y desconfesar con altivez las tentativas conciliatorias de los conservadores.

Personalmente hablando, la salud del Papa, que dió últimamente serios cuidados á su respetable familia, parece haberse restablecido y no ofrecer por el momento temores de una catástrofe. Come bien, aunque no mucho, y trabaja de seis á siete horas diarias. Los ratos de ocio los consagra en su mayor parte á los preparativos de la monumental edicion de las obras completas de Santo Tomás de Aquino, para cuya publicacion, regaló ya, sin los auxilios oficiales, mas de un millon francos de su dinero particular. Quiere dejar asegurado el éxito material de la obra, aun en prevision de su muerte.

Pasemos ahora al otro de los tres ancianos, á Garibaldi.

(Continuará.) L.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Diciembre 18 de 1880.

El Presidente de la República decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el Sr. D. Francisco Belmiro de Mattos Tapia en el carácter de Vice-Cónsul del Imperio del Brasil en el departamento de la capital para que ha sido nombrado por el Cónsul General respectivo.

Art. 2.° Anótese la patente en la cancillería de Relaciones Exteriores, comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VIDAL.
JOAQUIN REQUENA Y GARCIA.

Tomando en consideracion la terna propuesta de la J. E. A. del Departamento de la Capital, para proveer el empleo de Administrador de la Lotería de la Caridad, que se encuentra vacante.

El Presidente de la República acuerda y,

DECRETA

Artículo 1.º Acéptase al ciudadano D. Bernabé Quiñones, quien queda nombrado Administrador de la Lotería de la Caridad.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

VIDAL.
EDUARDO MAC-EACHEN.

INTERIOR

¡Un triunfo de la civilizacion!

Mientras la libertad de la prensa diaria hace la fotografía de los círculos políticos que bajo el estandarte de las glorias pasadas y las promesas del progreso futuro, quieren asentar su dominio, una estrella aparece en el horizonte.

Es la feliz aurora del nuevo ideal de paz y de ventura con que la educacion del trabajo, acaba de mostrarse en el Cerro de Montevideo.

Allí tiene su asiento el individualismo que constituye el orgullo de los ingleses, en la costumbre ya adquirida de trabajar y estudiar con espontaneidad y con dulzura. Con aquella tolerancia que Salomon recomendaba y nuestros políticos suelen olvidar; —una dulce respuesta apacigua la cólera, palabras enojosas aumentan el furor.

Al ver que se cumplen, aunque en pequeña escala nuestras prédicas de muchos años, para sustituir la vida belicosa y aventurera de la política por las costumbres pacíficas de la produccion, no podemos menos de esclamar:

¡He ahí un triunfo de la civilizacion!

He ahí el primer riel de una nueva senda, donde todas las aspiraciones de fortuna encontrarán su gloria, sin el bárbaro riego de sangre humana!

Puesto que solo á fuerza de virtud y de valor cívil, se forma un gobierno y pueblo republicano, como lo confirman la Suiza, los Estados-Unidos y la Bélgica, cuyo engranage administrativo tiene ahogadas las revoluciones, felicitamos de todo corazon á nuestros lectores por las noticias que van leer en las siguientes líneas:

El ejemplo y la teoría están diciendo en ello, que la educacion popular llevará en lo sucesivo su luz de fuerza y de saber á la cabeza y al brazo de las generaciones que se levantan.

Hela aquí:

Práctica agrícola en el Cerro de Montevideo

INFORME DE LA COMISION EXAMINADORA DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA AGRÍCOLA DIRIGIDA POR EL PROFESOR D. JOSÉ M. LOPEZ EN LA VILLA DEL CERRO.

A la Comision Especial de exámenes, señores don Juan M. Vedia y D. J. de Salterain.

Autorizado por mis colegas los Sres. D. Modesto C. Mortet, D. Federico L. Balparda, D. Juan Cruz Echenique, D. Mauro Aguiar y D. Pedro M. Delgue, tengo el honor de informar sobre el resultado de los exámenes que presidí el dia 20 de Noviembre de 1880.

En ellos, como lo demuestra acabadamente el informe pericial del ilustrado agricultor D. Modesto C. Mortet, el ensayo que empezó hace dos años, por primera vez en toda la República, bajo la direccion hábil del preceptor Lopez, ha llegado á su apogeo, el que consiste en presentar hechos consumados ...

... Las sementeras efectuadas por los alumnos, aunque en muy pequeña escala, se presentaban lozanas y prometían proporcionalmente buenos rendimientos.

Por todo se observaba inteligencia y buena ejecucion en los trabajos.

La orientacion del terreno ó sea su situacion con respecto á los vientos reinantes, es malísima y para obviar ese inconveniente habrá que recurrir á la formacion de cercos vivos con árboles especiales cuyo rápido crecimiento y tupido follaje garantan eficazmente los plantíos de los estragos de los vientos marinos. Con ese objeto, se han plantado hileras de acacias melanoxylon, pero dudo que en esa localidad ese árbol dé los resultados que se buscan.

Además, sus poderosas raíces agotan mucho la tierra, y esa circunstancia, que en este caso es muy digna de tenerse en cuenta, será motivo de pérdida de tiempo y numerosas contrariedades. En mi concepto, el *tamarindo* es el árbol que conviene para ese uso, con la ventaja de que prendiendo de gajo se presta á formar el cerco mas tupido. Su adopcion daria indudablemente muy buenos resultados.

Este año solo figuraron diez y ocho alumnos en la lista, por haberse retirado de la escuela Juan Arriaga y Silverio Lopez. El primero con algunos conocimientos de agricultura, está colocado en una chacra del Rincon del Cerro y gana 18 por mes; el segundo se halla de practicante en la botica de D. Fidel Guerrinquelli en el Cerro.

Con respecto á este último alumno, no deja de sorprender por cierto que un jóven que se dedica á una carrera urbana haya hecho práctica agrícola. Para muchas personas ignorantes, esto significa simplemente perder tiempo y dinero, porque consideran que los conocimientos que no se relacionan con el oficio ó arte que uno desempeña son sino malos, por lo menos totalmente inútiles é improductivos.

Felizmente, no todo el mundo piensa así; hay personas sensatas en nuestra sociedad que no incurren en ese grave error, que comprenden y aprecian debidamente el valor del trabajo, ya sea por los efectos físicos que él produce en el organismo, ó por las condiciones morales que desarrolla en el corazon de la juventud.

La agricultura puede aprenderse como ciencia, arte ú oficio.

En el primer caso, constituye una profesion liberal, que enaltece y dignifica á quien la desempeña con talento.

Al ingeniero agrónomo le están encomendadas las soluciones de todos los grandes problemas sociales que tanto preocupan hoy á la humanidad.—El debe ocuparse siempre de la alimentacion pública, multiplicar el rendimiento de las plantas y de los animales y velar por que la tierra, que produce los frutos necesarios al hombre, no llegue á cansarse y deje de producirlos.

En épocas no muy remotas, cuando la agricultura no era auxiliada por la química y las demás ciencias que hoy la prestigian, se notaban á menudo grandes trastornos; calamidades espantosas que pesaban sobre los pueblos, y el hombre, como sucedió últimamente en la India, hacia millares de víctimas.

Todo esto fué debido á la ignorancia de las masas, y especialmente á la rutina y empirismo de los labradores que fundaban sus prácticas en tradiciones ridículas y absurdas.

Hoy en los países verdaderamente civilizados, la ciencia agronómica ha puesto un freno á esos azotes, mejorando los medios de transporte y difundiendo con profusion la enseñanza de la agricultura moderna que se basa sobre la observacion y el razonamiento.

Como arte, la agricultura es el pasatiempo mas agradable y provechoso; á él se dedican las perso...

REPÚBLICA ARGENTINA

Acuerdo internacional

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente

Cámara de Representantes

Comision de Presupuesto

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

Plaza de Toros

SECCION COMERCIAL

MARITIMA

REMATES

Cárlos Horatorio é hijo

José Jubin y C.ª

Belgrano y C.ª

E. Castellanos y C.ª

Valdez y Piriz

Manuel Lacus

Ricardo Vazquez

Ruano y Gomensoro

Carballo y C.ª

Paullier hermanos

AVISOS OFICIALES

Juzgado de Paz 2.ª Seccion

Comision de Extincion del vellon de cobre

Ministerio de Postas y Telégrafos

Secretaría de la Universidad

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

Compañía Salteña

EN LIQUIDACION

... accionistas de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á vapor en liquidacion, á una reunion extraordinaria que tendrá lugar el dia ... de Diciembre próximo á las ... de la Administracion, ... presentará la Comision Liquidadora ... con que ha procurado ... que le ha sido pro... señores accionistas á ... parezcan convenientes.

... 1880.

La Comision Liquidadora.

FABRICA NACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS

... balanzas, básculas, romanas ... de capacidad y toda clase de ... de pesar, á precios ...
s16.1cd

ÓMNIBUS

DIRECCION GENERAL
DE
Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 1.º de 1880.

Está abierto el período de exámenes de maestros correspondientes al mes actual.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta el 31 del corriente.

d2.hf.d.mes — *El Secretario General.*

CONSULADO GENERAL
DE LA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
EN MONTEVIDEO

Autorizado competentemente este Consulado para proceder á formar una nómina de los ciudadanos paraguayos que deseen regresar á su pátria, y se encuentren sin los recursos necesarios para costear pasages, se les previene que deben presentarse á esta oficina, para ser inscriptos en el libro respectivo, comunicándose á la brevedad posible al Gobierno, á fin de que imparta las órdenes necesarias al objeto indicado. Dirigirse calle de Buenos Aires número 233, de 12 á 3 ½ de la tarde.

Montevideo, Diciembre 3 de 1880.

Consul General, *J. A. Magariños Fortuna.*

d4.1mes.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala

SALIDAS EN DICIEMBRE

(Para Europa con escala en el Brasil)

El 19, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito [illegible]
El 29, PATAGONIA—Agencia, Solís 55.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 27, IBERIA—Agencia, Solís 55.

SALIDAS EN ENERO

PARA EUROPA

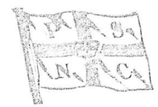
(Con escala en el Brasil)

El 8, EUROPA—[illegible]
El 9, ORENOQUE—[illegible]
El 12, BRITANNIA—[illegible]

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 12, VALPARAISO—[illegible]



Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan [illegible], saldrá el lunes 27 de Diciembre—Para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan H. W. Hayes, saldrá el miércoles 29 de Diciembre—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisbon, Vigo, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan [illegible], saldrá el miércoles 12 de Enero de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan [illegible], saldrá el miércoles 12 de Enero de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevan pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solís, 55. III

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA: *Pampa—Dom Pedro—Porteña—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de Montevideo el [illegible] y 24 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PAMPA

capitan [illegible], de [illegible] toneladas, saldrá directamente el 18 de Diciembre para Rio Janeiro, Tenerife, Burdeos y Havre.

[illegible]

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al ajente

F. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Diciembre, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORLEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Enero á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII — El agente, *A de la Noë.*

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter** . . . todos los LUNES
» **Cosmos** . . . » » MIERCOLES
» **Silex** . . . . » » VIERNES
» **Saturno** . . . » » SABADOS

51 - AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

Societa G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

EUROPA

Comandante R. Vianello

Saldrá el 8 de Enero de 1881 para Génova y Nápoles, con escalas en Gibraltar y Marsella.
Recibe carga y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente

G. Lavarello.

V — 50 -CALLE MISIONES—50

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Giraud

Saldrá el 19 de Diciembre para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NAPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI — *M. Llamas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

A los curiales

Los [illegible] que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, [illegible] de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, [illegible]

[illegible] *El Siglo*, [illegible]

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Feria Dr. D. Ernesto Frias [illegible] Montevideo, Diciembre 16 de 1880.—*José S. González,* escribano público. d17-15

A los efectos del artículo 107 del Código de Comercio se hace saber [illegible] Montevideo, Diciembre 6 de 1880.—*José Luis Aldana*, escribano del comercio. d11-1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grenno [illegible] Montevideo, Noviembre 22 de 1880.—*Juan R. Alsina*, escribano público. n24-1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José Luis Vila, en los autos testamentarios de doña María del Carmen [illegible] se procederá á la venta en pública almoneda [illegible] Montevideo, Diciembre 2 de 1880—*Benito Montalbo*, escribano público. d8-19

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Azro, [illegible] Montevideo, Noviembre veinte y seis de mil ochocientos ochenta.—*Antonio R. Pereira,* escribano público. n27-30

Juzgado Ldo. Depl. de Tacuarembó

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Varela Stolle, [illegible] San Fructuoso, Noviembre 22 de 1880.—*Franco. Segarra*, escribano público. n30-30

AVISOS Y ANUNCIOS

TRAMVIA ORIENTAL

SERVICIO DE BAÑOS

Esta Empresa inaugura el dia 8 de Diciembre el servicio de baños á la Playa Ramirez, con el siguiente:

ITINERARIO

De la Estacion, salida del primer tren á las 3 y 45 de la mañana.
Idem idem segundo idem 3 y 57 idem.
Idem idem último idem 10 y 3 idem.
Idem idem primer idem 3 y 3 de la tarde.
Idem idem último idem 8 y 21 de la noche.
De la Aduana, salida del primer tren á las 4 y 25 de la mañana.
Idem idem segundo idem 4 y 37 idem.
Idem idem último idem 10 y 15 idem.
Idem idem primer idem 3 y 15 de la tarde.
Idem idem último idem 8 y 33 de la noche.
De los baños, salida del primer tren á las 4 y 29 de la mañana.
Idem idem último idem 11 y 15 idem.
Idem idem primer idem 3 y 45 de la tarde.
Idem idem último idem 9 y 33 de la noche.

Nota—Desde la primera salida de la Estacion hasta las 5 y 21 de la mañana los coches salen cada 12 minutos y despues de las 5 y 21 salen cada 6 minutos.

Se dan boletos de abono con el 15 p% de aumento en boletos.

Los boletos de abonos se venden en la Confitería de la Buena Moza, calle 18 de Julio y en la peluquería de Mayo, calle 25 de Mayo número 223 esquina Misiones.

Las casillas construidas espresamente por esta empresa y por la del tram-via del Este, ofrecen toda clase de comodidades, tanto para señoras como para hombres.

Para evitar todo peligro, las casillas de señoras tienen un cerco en el agua que impide cualquiera desgracia.

El servicio de las casillas estará hecho por mucamas para las señoras, y por sirvientes para los hombres, y las personas de servicio cuidarán los efectos de los bañistas sin alguna remuneracion.

Los boletos de abonos para baños, de esta empresa, pueden espenderse en la línea del tram-via del Este, y los del tram-via del Este se espenderán tambien en la línea del tram-via Oriental. d8-15

CASA DE COMISIONES

DE

CARVALHO Y GARCIA

SALTO ORIENTAL

Librería y papelería; agencia de diarios, periódicos y revistas; agencia de loterías; depósito de vinos finos y cigarros habanos legítimos.

Esta casa se encarga de toda clase de comisiones en los diversos ramos del comercio, ofreciendo las mayores garantías. o12.perm

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

BANCO COMERCIAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . 3 p. % anual
Por 3 id . . . . 2 » «

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS—Convencional

Montevideo, 1.º de Diciembre de 1880.

d2.1mes

For sale

MULLER FRERES'S

CELEBRATED

★★★ OLD BRANDY

Paris silver medal for the Trocadero brand

In case of one dozen quarts

Aply to:

H. DUFRECHOU

COÑAC MULLER FRERES

Premiado en Paris en la exposicion del Trocadero

ÚNICO AGENTE EN MONTEVIDEO

H. Dufrechou

n16.3meses

LOMBRIZ SOLITARIA. Curacion con los GLOBULOS SECRETAN, Larme, laureado y decorado. Unico remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y digerir, empleado con éxito constante en los hospitales de Paris.—Siempre buen resultado.—Depósito: SECRETAN, 37, avenue Friedland, PARIS.
Evitar las Imitaciones.
Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*:
DEMARCHI, PARODI y C.ª
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

COMPAÑIA TRASATLANTICA

DE

Seguros contra Incendios

HAMBURGO

AGENTES GENERALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C. BRANDES Y C.ª

CALLE ZAVALA, Nº 149

Los agentes tienen pleno poder para firmar pólizas, arreglar y pagar reclamos, sin necesidad de referirse á la Oficina Central en Hamburgo.

n28.6meses.1psem



JARABE Y PASTA
MOUSSERON

El doctor LUNEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de **Costipados, Bronquitis, Toses tenaces,** etc., que han sido curadas gracias al uso del

JARABE Y DE LA PASTA
MOUSSERON, Farᶜⁿ de Dijon (*Francia*).
LÉASE EL PROSPECTO
Depósito:
DEMARCHI, PARODI Y Cª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



TESORO DE LA BOCA

Con el empleo del afamado *Cepillo eléctrico* del Dr. Laurentius se preserva para siempre de los *dolores de dientes*.

Como resultado rápido es único, ademas trae al aparato dentario *una fuerza y una vida* que persisten á pesar del estrago de los años ó de la debilidad de la constitucion.

El *Cepillo eléctrico* se sirve de los jugos salivales y del tártaro para operar su accion en *2 ó 3 dias*, los dientes *mas invadidos* vuelven blancos y puros para no perder su brillantez de *20 años!!*

Depósito en Montevideo, **Bazar Parisien** Sarandi 317; *Buenos Aires*, Droguería de Torres y Ca. Defensa 69 y Cangallo 322.

d1.1mes.d.p%

Se vende en casa de DEMARCHI, PARODI y Cª en *Montevideo*, calle Cerrito, 239 á 243
LA NUEVA OBRA SIGUIENTE:

DICCIONARIO DE MEDICINA POPULAR

Por el Dr **P. L. N. Chernoviz**

Para el uso de las Haciendas, Casas de campo, Embarcaciones y de las Familias en general.

Conteniendo la Descripcion de las causas, síntomas y tratamiento de las enfermedades, las recetas para cada enfermedad, las plantas medicinales y las alimenticias, así como muchos conocimientos útiles.

Dos gruesos volúmenes, en junto mas de 1700 páginas, con 589 figuras intercaladas en el texto.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

L. LEGRAND.
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS,
PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con toda especie de aguas.

Es el mejor y el mas suave de todos los jabones para el tocador (segun el Dr O. Reveil), indispensable para conservar al cútis su flexibilidad y su suavidad.

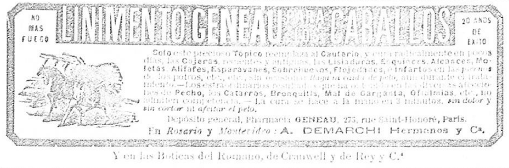
CREMA-ORIZA — *de Nieve de Lenclos* — *Para blanquear, suavizar y refrescar la piel.*

ORIZA-LACTÉ — *Para destruir las arrugas y manchas de la piel.*

AGUA TÓNICA de QUINA LEGRAND Y POMADA con BÁLSAMO de TANINO

Preparadas segun las fórmulas dejadas por el Dr Chomel para limpiar la cabeza, regenerar el pelo, detener su caida y hacerle crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales Perfumistas y Peluqueros de las Américas.



NO MAS FUEGO — LINIMENTO GENEAU para CABALLOS — 20 AÑOS DE EXITO

Solo este precioso **Tópico** reemplaza al **Cauterio**, y cura radicalmente en pocos dias, las **Cojeras**, recientes y antiguas, las Lisiaduras, Esguinces, Alcances, Moletas, Alifafes, Esparavanes, Sobrehuesos, Flojedades, é Infartos en las piernas de los potros, etc., etc., sin ocasionar llaga ni caida de pelo, aun durante el tratamiento.—Los estraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas afecciones de **Pecho**, los **Catarros**, **Bronquitis**, **Mal de Garganta**, **Oftalmias**, etc., no admiten competencia.—La cura se hace á la mano en 3 minutos, *sin dolor y sin cortar ni afeitar el pelo.*

Depósito general, Pharmacia **GENEAU**, 275, rue Saint-Honoré, Paris.
En *Rosario* y *Montevideo*: **A. DEMARCHI Hermanos y Cª.**

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

JARABE QUINA-LAROCHE Ferruginoso

A pesar del buen éxito, siempre en aumento, del **QUINA-LAROCHE**, honrada con un premio de **16,600 frs, Medalla de Oro**, etc., hay numerosos casos en que la *Sensibilidad y la Irritacion de las Mucosas* pueden hacer preferible un **Jarabe** al Vino ó un Elixir de quina.

El JARABE de QUINA-LAROCHE FERRUGINOSO

combinado con el pirofosfato de hierro y de sosa y con los principios de los tres mejores quinas, constituye un medicamento **Tónico reconstituyente** por excelencia. Él tiene las *mismas propiedades* que el **Elixir de Quina-Laroche-Ferruginoso**

CONTRA

ANEMIA, la CLOROSIS,
EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE,
RESULTAS DE LOS PARTOS,
MALAS DIGESTIONES, etc.

El activa las funciones de los órganos y procura á la sangre los **Glóbulos** *rojos que le dan su fuerza y salud. Lejos de fatigar al* **Estomago** *el estimula el* **Apetito** *y se emplea con el mayor éxito para los niños.*

PARIS 22, 20, 19, calle Drouot PARIS

Depósitos en Rosario y Montevideo:
DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Departamento de Policía

No obstante estar designados en el Edicto de Policía de fecha 1.º de Noviembre ppdo. los puntos para los baños de mar, con el deseo de proporcionar mayores comodidades á las familias, se previene que las empresas de los tramvías Este y Oriental han abierto un servicio especial para las señoras, el cual está situado en las últimas casillas de la segunda playa de Ramirez, habiéndose autorizado por la Policía la concurrencia á dicho punto.

Montevideo, Diciembre 8 de 1880.

Por autorizacion,

d10.10 — *Bernardo Dupuy*, Oficial 1.º

Deutsche Evangelische

GEMEINDE

MONTEVIDEO

Ausserordentliche General-Versammlung am 19 December 1880, nachmittags 1 uhr im Lokale der Deutschen Gemeinde Schule, calle 1.º de Mayo, n. 39.

Tagesordnung: Antrag des Vorstandes ueber Zurueckziehung und Verwendung des bei der Kaiserlich Deutschen Minister residentur deponirten Baufonds der Deutschen Evangelischen Gemeinde zu Montevideo.

Der Vorstand.

d17.3

EXPOSITION UNIVERSlle 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

OLEOCOME E. COUDRAY

HECHO CON EL OLEO DE BEN para la HERMOSURA DEL CABELLO

Este nuevo aceite untuoso y nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Medicales.

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
AGUA DIVINA llamada agua de salud.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PAPEL LARDY

con Extracto de Pimienta

El PAPEL LARDY es un Poderoso revulsivo muy superior á la *Thapsia*, al *Aceite de Croton tiglium*, etc., cuyos inconvenientes no tiene.

El PAPEL LARDY es un intermediario entre el *sinapismo*, cuya accion es rápida pero fugaz y el *vejigatorio*, cuya energía no es conveniente en todos los casos.

El PAPEL LARDY ejerce una accion inmediata y continua, no causa dolores ni picazones, produce únicamente el calor, un escozor ligero y un vivo encarnado en la epidermis.

El PAPEL LARDY es Remedio heróico para los *Romadizos* agudos ó crónicos, las *Bronquitis*, *Gripes*, *Catarros*, *Enginas* y generalmente para todas las *Irritaciones de la Garganta* y del *Pecho* como tambien para los *Dolores neurálgicos y reumáticos*, la *Ciática* el *Lumbago*, etc.

En cada caja se halla un Prospecto y el Método con que debe usarse este Papel.

Paris, calle de Cherche-Midi, 79.—En *Montevideo*: A. DEMARCHI Hnos y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CALENTURAS!! CALENTURAS!!

Gran número de esperiencias hechas en los Hospitales, y una MEMORIA LEIDA á LA ACADEMIA de MEDICINA de PARIS (en 21 de Mayo de 1878) han dejado sentado que las

GRAGEAS ÉMILIO DURIEZ DE QUINOIDINA

son un remedio enérgico á la par del *Sulfato de Quinina*, para la cura de las **Calenturas**, las **Jaquecas**, las **Neuralgias**, etc., y que evitan mejor que el las recaidas.

SON MUCHO MAS ECONÓMICAS QUE EL SULFATO DE QUININA.

Mas amplios detalles se hallaran en el prospecto que acompaña á cada frasco.

PARIS, 20, plaza des Vosges.—En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hnos y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. XXXVI

Madame Pons

ESPECIALISTA

en las enfermedades de las señoras y particularmente de la esterilidad

Asiste á domicilio y en su propia casa, todas las enfermedades del útero y sus anexos.

El tratamiento en general será bajo la direccion del Dr. D. Luis A. Fleury.

Consultas, de 12 á 2 de la tarde.

132 — Calle de Zabala — 132

o19.perm



VICHY

ADMINISTRACION:
PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las *Sales estraidas de las Fuentes.* Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedias y Digestiones difíciles.*

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.
Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del
MARCA DE LA COMPª DE VICHY
Los productos arriba mencionados se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo,* en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª, agentes generales de la Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

EN 4 COLORES — GRAINS de Santé du docteur FRANCK

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jaqueca, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria 1, 2 á 3 granos.

Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas rotulo de 4 COLORES y la firma *A. Rouviere* en encarnado.

En Paris, Farmacia **LEROY**, 45, rue Neuve-Saint-Augustin.
Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª





Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganto, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho,* de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga.*
PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hos y Cª.

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Llámase á propuestas por separado para la provision de artículos de *almacen, carne, pan y galleta: fideos, harina y sémola y carbon de piedra* para cocina; para atender á la alimentacion y servicio de este Hospital de Caridad y sus dependencias por todo el año de 1881, segun el pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Todos los artículos serán de primera clase, y si así no fuesen serán rechazados.

Las propuestas para cada ramo se presentarán en papel sellado y en pliego cerrado en la Secretaría hasta el dia 28 del corriente, las que vendrán acompañadas con su correspondiente garantía á satisfaccion de esta Corporacion.

La Comision se reserva el derecho de aceptar ó rechazar todas las propuestas si así lo juzgase conveniente.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en la forma siguiente.

Para las de artículos de almacen, á la 1 p. m.
Id las de carne, á las 2.
Id las de pan y galleta, á las 3.
Id las de fideleria, á las 3 ½.
Id las de carbon, á las 4.

Montevideo, Diciembre 14 de 1880.

d15.10 — *El Secretario.*

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
Yodo-Ferruginoso con Quina
Y CON ESTRACTO
DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Aceite Ducoux
Aceite Ducoux
Aceite Ducoux

es dotado de todas las cualidades necesarias para curar

Anemia
Clorosis
Enfermedades del Pecho
Bronquitis
Resfriados
Catarros
Tisis
Diatesis
y Afecciones Escrofulosas.

HUILE DE FOIE DE MORUE IODO-FERRUGINEUSE AU QUINQUINA ET ÉCORCE D'ORANGE AMÈRE DU Dr DUCOUX — 209, Rue St Denis PARIS

Depósito general en París, Dr DUCOUX, 209, r. St-Denis.
En *Rosario* y *Montevideo*:
A. DEMARCHI Hermanos y Cª,
y en todas las Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CASA DE DESCUENTOS

Y

COMPRA-VENTA

En la calle de **Andes núm. 217** se compran, venden objetos de valor como tambien se adelantan fondos sobre los mismos, sin intereses; condicion ventajosa para el depositante por no tener que pagar fuertes sumas y solo si una comision limitada y convencional. d11.10

PILDORAS del Dr CRONIER

AL

YODURO DE HIERRO Y DE QUININA

EL YODURO DE HIERRO Y DE QUININA, *por sus propiedades tónicas y depurativas*, es el medicamento mas activo para curar la **Clorosis**, las **Flores blancas**, la **Supresion de las reglas**, las **Menstruaciones difíciles**, los **Dolores** de estómago y las **Afecciones escrofulosas**. Estas **PILDORAS**, de una *preparacion intachable* y de una *conservacion indefinida*, restituyen á la sangre su riqueza y fortifican, poco á poco, las **Constituciones linfáticas, débiles y extenuadas.**

Depósito general, 9, calle Grenelle-St-Germain en PARIS.

En *Buenos-Aires* y *Montevideo*, en casas de A. DEMARCHI Hos y Cª, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CULEBRA

EXTERMINACION

GARANTIDA DE LOS **INSECTOS DAÑOSOS** COMO

HORMIGAS!

Pulgas! Mosquitos! Chinches! Moscas! Cucarachas! etc.

NOTA—El **Hormicido Jackson** de New York para la *destruccion* eficaz de las *hormigas* de CASAS! QUINTAS! CHACRAS! CAMPOS! es muy fácil de emplear *algunos minutos! millones de hormigas* están *muertas* y ninguna *escapa* del hormiguero que *queda desierto*; un frasco sirve para hacer una *botella de Hormicido* y hay un prospecto con el modo de emplearlo.

Depósitos: en Buenos Aires, Cangallo, 322; en Montevideo, **Bazar Parisien,** 317, Sarandi; casa Leneveu, Cerro, 192. d12.1mes.dp¾

LA VELOUTINE

ES UN

Polvo de Arroz

especial, preparado con BISMUTO, por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE

así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*:
DEMARCHI, PARODI y Cª,
y en las principales Droguerías y Perfumerías.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS

GRACIAS Á LOS
POLVOS del Dr CLERY
de *Marsella* (Francia)

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo:
DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.



EMPRESA DE CARROS

PARA

BAÑOS DE MAR

Esta empresa que desde diez años funciona con el mayor éxito, están colocados en la [illegible] playa de Capurro; y son construidos de tal modo que permitan á 5 ó 6 personas vestirse dentro del mismo carro, con buena luz, ventilacion y todas comodidad de los bañistas.

Los abonos se espenden por el encargado [illegible] *Garcia*, en la misma playa y en el almacen de los *Sres. Gil y Castelao*, en el Paso del Molino.

d6.1mes

¡ATENCION!

Se continúa vendiendo en el *Bazar Parisien* las *afamadas especialidades* para curar las enfermedades siguientes.

Almorranas! Cura radical y para siempre con el fluido de [illegible] del Dr. Wandick de Amsterdan.

Obesidad! Enflaquecer *sin alterar la salud!!!* y volver á su estado natural en poco tiempo con las afamadas Píldoras fucus vesiculosus del Dr. Dietrich de [illegible] (Suiza.)

Estómago! Todos los que sufren de [illegible] enfermedad *aunque sea* [illegible] *antiguo* puede curarse *radicalmente* con la aplicacion de la afamada *Tela Prodigio* de los *antiguos monjes*. Ver los anuncios; se dá grátis el prospecto, 317 Sarandi.

Reumatismos!!! El afamado [illegible] *lacecos de* [illegible] del *Dr. Wandick* de Amsterdam cura en 3 dias *reumatismos recientes agudos! crónicos!* [illegible] se vende siempre por mayor y menor, Bazar Parisien, Sarandi núm. 317.

Los pelos! Mal colocados en la cara hacen desaparecer para siempre en 6 minutos! Sin el menor peligro! con la afamada Pasta del Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles.

Porcelana! Cristal! vidrios! se componen con gran facilidad con la afamada *Serraline* del químico Wagner, de París. Sarandi 317.

Bigotes! barba! Se hacen crecer rápidamente con la célebre *Agua Mejicana* del Dr. Weber de Gand, prodigioso efecto.—Sarandi 317.

Gonorreas! Flores blancas! Las afamadas *Píldoras negras* del *Dr. Wandick* de Amsterdam son el *único remedio* garantido sin mercurio que cura *radicalmente*, en *2 ó 3 dias* sin precision de *inyeccion* ni *tisana* y muy fácil [illegible] único depósito por mayor y menor, Bazar Parisien, Sarandi 317.

La tos! de las personas mayores [illegible] las criaturas desaparece [illegible] *encanto*, con una aplicacion de TELA PRODIGIO [illegible] el pecho y entre las espaldas.

Lombrices! EL MEJOR VERMÍFUGO conocido hasta hoy, es el [illegible] *seado* de las criaturas, que lo toman mas como golosina que como remedio: son los *Confites de chocolate vermífugo* de Landou, farmacéutico en Lausana (Suiza.) Nunca pueden hacer mal.

Sordera! ZUMBIDOS! DOLORES! Cura radical de estas enfermedades con las afamadas *Gotas Divinas* del Dr. Buchenser de Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas.

Ojos! ojos! Las enfermedades de la vista, *Cataratas, oftalmias,* [illegible] *vista cansada*, inflamacion, se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada [illegible] SANTA del Dr. Buchonser, de Hamburgo.

Callos! Callos! Cura radical en 6 [illegible] sin cortarlos, con la afamada pomada Wiaka da Gand, van prospectos.

Agua Benoiton! Del Dr. [illegible] para hacer volver gradualmente los *cabellos* y *pestañas blancas* á su color *natural*, efecto *garantido*, no mancha la piel, es muy superior á cualquier tintura, se puede hacer la *prueba* de sus efectos *magníficos!!*

Empeines! Granos, comezones y todas *las enfermedades de la piel* cúrase *radicalmente* sin *peligro* con el afamado *Jabon Eucalyptus Barreginoso* de las aguas termales de Carlsbad, de Detan lino., químico en Zurich (Suiza)—Depósito por mayor y menor en Buenos Aires, droguería Torres y Ca., Defensa 69 y Cangallo 322, en Montevideo, Sarandi 317, Bazar Parisien.

d4.1 mes.dp¾

PILULES GOURMANDES PURGATIVES CAUVIN

vegetales

Higiénicas, preservadoras, curativas del estreñimiento y de todo malestar que, descuidado, llega á ser enfermedad.

30 AÑOS DE BUEN ÉXITO

COMPROBADO EN FRANCIA Y EN EL ESTRANJERO

Las Pildoras se hallan en un frasco dentro de una caja.

DEPÓSITO

DEMARCHI, PARODI & Cª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN

5

DAVID COPPERFIELD

O

EL SOBRINO DE MI TIA

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

Por Cárlos Dickens

Si Peggoty la daba razon y decia:

—Es verdad, mistress Gummidge, hace mucho frio, y todo el mundo lo siente.

—Sí, pero yo lo siento mas que nadie, respondia.

Lo mismo sucedia en la mesa,—donde la servian despues que á mí, preferencia que me era debida como á un huésped de distincion,—si el pescado estaba un poco seco, ó las patatas algo quemadas, qué disgusto para todos, sus lágrimas corrian con abundancia.

Cierto dia, entre otros, Mr. Daniel no entró sino á cosa de las nueve. Peggoty descansaba despues de haber trabajado alegremente en su costura. Cham habia arreglado un par de botas y yo habia leido en voz alta, sentado al lado de Emilia y sentados en nuestra caja. Mistress Gummidge calceteaba tristemente en un rincon, y desde el té aquella desgraciada mujer ni habia levantado los ojos ni dado otras señales de vida que un suspiro de desconsuelo.

—¿Qué tal, tripulacion? preguntó Daniel sentándose, ¿cómo vá?

Todos respondimos algo ó hicimos un movimiento amistoso con la cabeza para responderle, esceptó mistress Gummidge, que apoyó la suya entre sus manos.

—¿Qué ocurre, buena anciana? Dijo Daniel. Vaya, ánimo.

Pero mistress Gummidge desdobló un pañuelo de seda muy viejo, y en vez de guardarlo en el bolsillo despues de haberse enjugado los ojos, conservólo en la actitud de una persona que demuestra que en breve volverá á necesitar de él.

—¡Ah! exclamó por fin, bien comprendo que aquí soy una carga. Mejor seria, Daniel, que me dejaseis ir á un hospicio, y ojalá me muriese, así libraria á este mundo de una carga inútil...

Así que hubo pronunciado estas palabras, mistress Gummidge se levantó para irse á acostar, sin que nos fuese posible averiguar de dónde provenia semejante exceso de desesperacion; pero Mr. Daniel, que no habia cesado de profesarla la simpatía mas franca, nos miró á todos así que se fué, y sin cambiar de expresion cariñosa, dijo en voz baja:

—¡Ha pensado sin duda en el otro!

No comprendí del todo quién seria aquel otro en quien la vieja pensaba todos los dias, pero al acostarme, Peggoty me dijo que era su difunto marido, y que, en semejantes ocasiones, su hermano era el primero en disculpar la tristeza de la afligida viuda, que le afectaba extraordinariamente. Y en prueba, algunos momentos despues oí al buen marino que decia á Cham dando vueltas en su hamaca:

—¡Pobre mujer! se ha acordado del compañero.

Mientras duró mi estancia se repitió esta escena dos ó tres veces, y cada vez Mr. Daniel encontraba disculpa para la viuda de su antiguo socio con la mas tierna compasion.

Así trascurrió nuestra quincena, que no hubiera discrepado ni de una línea á no ser por las variaciones de la marea, sobre la que basaba la hora de ida y vuelta de Daniel y Cham; pero este no acompañaba constantemente á su tio, y los dias que se quedaba en tierra venia con nosotros con muchísimo gusto para enseñarnos los navíos y las barcas. Una ó dos veces hizo que nos paseáramos en bote. Como entre las primeras impresiones hay tal lugar ó incidente que se queda grabado mas vivamente que los demas en la memoria, no puedo oir ó ver el nombre de Yarmouth sin acordarme de cierto domingo por la mañana que pasamos por la playa, donde, mientras repicaban las campanas de la iglesia, Emilia apoyó su cabeza en mi hombro, en tanto que Cham se divertia en echar galletas al mar. El sol, oculto hasta entonces tras un velo de vapor, iluminó de repente el horizonte y nos dejó ver los buques, que parecian sombras.

Llegó por fin el dia en que debiamos regresar á Blunderstone. Soportó bastante bien los adioses de Mr. Peggoty, de Cham, de mistress Gummidge, pero no pudo separarme de Emilia sin una cruel pesadumbre. Fuimos cogidos del brazo hasta el meson de donde salia el tartanero, y prometíla escribir (promesa que cumplí mas tarde enviándola una misiva escrita con unas letras tan grandes como las que se emplean en un rótulo manuscrito de una casa que está en venta). Fuerza fué separarme.... Aquel dia sentí verdaderamente un vacío en mi corazon.

Durante mi permanencia entre la familia de mi querida Peggoty fuí lo bastante ingrato para pensar muy rara vez en mi casa; pero apenas habia vuelto la espalda á Yarmouth, cuando mi cándida conciencia parecia mostrar el camino con el dedo. Cuanto mayor era la pena que acababa de domeñarme, tanto mas sentia que iba á volver á ver mi nido y que una plácida consolacion me esperaba en el regazo materno.

A medida que nos acercábamos, estos sentimientos se apoderaban de mí y tenia impaciencia de abrazar á mi madre; pero Peggoty, en vez de participar de mi alegría, trataba de moderarla—aunque de cierto modo—y parecia desasosegada.

Pero aun cuando no quisiera, debiamos llegar á Blunderstone Rookery, pues eso dependia del caballo mas que de Peggoty, y llegamos. ¡Oh! nunca olvidaré aquel dia. El cielo estaba cargado y amenaba lluvia.

Abrese la puerta y me pongo á mirar medio llorando medio riendo en mi tranquila agitacion, esperando ver á mi madre. No era ella, y sí una criada desconocida.

—¡Cómo! Peggoty, pregunté lastimosamente, ¿mamá no está en casa?

—Sí, sí, señorito, me respondió, está; esperad un poquito y.... os diré una cosa.

Al mismo tiempo me llevó á la cocina, cerrando la puerta tras nosotros.

—Peggoty, exclamé asombrado, ¿qué es lo que pasa?.

—Nada, nada, á Dios gracias, señorito, replicó tratando de sonreirse.

—Estoy seguro que hay algo..... estoy seguro..... ¿Dónde está mamá?

—¿Dónde está mamá, señorito? repitió Peggoty?

—Sí, ¿por qué no ha salido á la puerta? ¿y por qué hemos entrado aquí? ¡Ah! ¡Peggoty!

Mis ojos se hincharon y se me figuró que me iba á caer al suelo.

—¡Oh! ¡querido mio! exclamó Peggoty cogiéndome en sus brazos, ¿qué os pasa? ¡Hablad, hablad!

—No se ha muerto, ¿no es verdad, Peggoty?

—¡No! negacion que Peggoty pronunció con una voz sumamente entera; díjome á su vez que le habia causado gran sensacion. Yo la llené de besos para que volviese en sí y se explicase al fin.

—Hijo mio, queria decíroslo, pero no he hallado ocasion oportuna, y además no sabia qué medio emplear.

—Hablad, Peggoty, exclamé cada vez mas alarmado.

—Señorito, dijo entonces Peggoty con voz anhelante y soltando las cintas de su sombrero, escuchadme: ¡teneis un nuevo papá!

Temblé y palidecí.... No sé cómo me pareció recibir una conmocion que partió del cementerio y vino á herirme en el corazon.

—Un nuevo papá, prosiguió Peggoty.

—¿Otro papá? repetia yo.

Peggoty respiró con trabajo, como si le ahogara alguna cosa, y cogiéndome de la mano me dijo:

—Venid á verle.

—No quiero verle.

—¿Y á mamá? dijo Peggoty.

No hice mas resistencia y nos dirigimos á la gran sala, donde me dejó. A un lado de la chimenea estaba sentada mi madre; al otro Mr. Murdstone. Mi madre bordaba, dejó caer su labor, se levantó estremeciéndose con una especie de tímida precipitacion.

—Ahora, Clara, mi querida amiga, dijo Mr. Murdstone, recordad que es preciso que os contengais.... David, hijo mio, ¿cómo vá?

Le alargué la mano. Despues de vacilar un momento fuí á abrazar á mi madre; besóme en la frente, me acarició cariñosamente, sentóse de nuevo y volvió á tomar su labor. No podia mirarla, ni tampoco mirarle á *él*, al paso que sentia que nos miraba á ambos. Me dirigí á la ventana y examiné á través de los cristales algunas plantas cuyos marchitos tallos encorvaba el frio.

Tan luego como pudo escurrirme me fuí y no paré hasta el primer piso. Habian cambiado mi querido dormitorio, y debia ir á otro al fondo del corredor. Bajé las escaleras para hallar algo que no estuviese cambiado, pero en vano, y fuí á dar vueltas por el patio. No tardé en volver completamente horrorizado; la perrera, vacía en otro tiempo, la ocupaba un perro de desmesurada boca y de lana muy espesa. Al verme se habia enfoscado y se abalanzó á mí.

IV

CAIGO EN DESGRACIA

¡Qué triste estaba al entrar en mi cuarto! Mientras subia las escaleras oia al perro que ladraba á mi lado. Me senté, triste y solitario, cruzando mis manos encima de mis rodillas y entregándome á mis sueños. De una en otra idea inspeccioné el cuarto, que me parecia tan triste como lo estaba yo, examiné su forma, las vigas del techo, los amarrachados colores de los vidrios, y un aguamanil que tenia un aire tan desgraciado sobre sus piés que se tambaleaban, que me recordó la quejumbrosa mistress Gummidge bajo el influjo de sus penas de la viudez. En fin, me ocupé de Emilia, de quien empezaba á sentirme perdidamente enamorado, preguntándome por qué habian tenido la crueldad de separarme de ella... de ella, que sin duda me echaba de menos, que me mostraba mas interés que ninguna otra persona en este mundo, ó al menos en esta casa, á donde no sé por qué habia vuelto. Esta reflexion me afligió tanto y me hizo derramar tantas lágrimas, que mis pobres ojos acabaron por cerrarse y me dormí.

Despertóme la voz de una persona que decia: «Hele aquí», y el que hablaba descubria mi cabeza, que se abrasaba. Mi madre y Peggoty estaban á la cabecera de mi cama.

—¡David! exclamó mi madre, ¿qué te pasa?

Parecióme extraño que me dirigiese semejante pregunta. Nada, le respondí, y volví la cabeza para ocultar mis labios, cuyo temblor le respondia con mas verdad.

—¡David! continuó mi madre, ¡hijo mio!...

Me llamaba *hijo mio:* ninguna frase me hubiera conmovido tanto como esta; me tapé con las sábanas para ocultarle mis lágrimas, y mi mano, al estrechar la suya, la rechazó cuando quiso cogerme en sus brazos.

—Vos teneis la culpa de todo esto, Peggoty, dijo mi madre; sois una criatura cruel; habeis sido vos, no me cabe la menor duda. ¿No os remuerde la conciencia al prevenir contra mí á mi propio hijo y contra una persona que me es querida?

La pobre Peggoty, alzando al cielo la vista y cruzando sus manos, se contentó respondiendo esta especie de paráfrasis de plegaria:

—¡Que Dios os lo perdone, mistress Copperfield, y ojalá no repitais nunca lo que acabais de decir!

—¡Hay para volverme loca! exclamó mi madre; y esto en mi luna de miel, cuando mi mas mortal enemigo me acordaria una prórroga, se me figura... que mi enemigo mas encarnizado no me envidiaria algunos dias de calma y felicidad! ¡David! eres una criatura sin corazon, y tú, Peggoty, eres una malvada. ¡Ah! Dios mio, continuó dirigiéndose tan pronto á uno como á otro, con su impaciencia de niña mimada, ¡qué mundo tan triste, y en qué momento! cuando una esperaba hallarle lo mas agradable posible.

Sentí el contacto de una mano que reconocí no ser la de mi madre ni la de Peggoty, y para librarme me escurrí fuera de la cama. Era la mano de Mr. Murdstone, y me cogió del brazo diciéndome:

—¿Qué ocurre? Clara, amor mio, ¿habeis olvidado? Carácter, querida mia.

—Lo siento, mi querido Eduardo, respondió mi madre; me habia prometido cumplir lo acordado, ¡pero son tantos mis disgustos!...

—¡Tan pronto, Clara! esa confesion hace daño.

—Digo que es bien triste que en este momento traten de enojarme, añadió mi madre haciendo un gesto. ¿No es verdad?

Le atrajo hácia ella, le besó en la frente y le dijo algunas palabras al oido. Al ver á mi madre que se apoyaba en su hombro, comprendí, como pudiera comprenderlo en este instante, que era capaz de plegar aquella naturaleza débil á todas sus voluntades.

—Bajad á la sala, querida mia, le dijo Mr. Murdstone; David y yo iremos á vuestro encuentro..... Y vos, amiga mia, continuó fijando una mirada sombría en Peggoty así que no pudo verlo mi madre, despedida por él con un saludo, y vos, ¿sabeis cómo se llama vuestra ama?

—Lo sé, puesto que hace mucho tiempo que es mi señora, respondió Peggoty.

—Verdad es, dijo, pero se me ha figurado oir al subir la escalera que le dabais un nombre que no es el suyo: recordad que el que lleva ahora es el mio.

Peggoty me miró con aire entrecortado, en seguida hizo un saludo y salió sin replicar, pensando piadosamente, segun supongo, que hallarian que estaba de mas y que no tenia escusa ninguna para quedarse. Así que nos vimos solos, Mr. Murdstone tomó asiento, me colocó delante de sí y clavó sus ojos en los mios: experimentaba una verdadera fascinacion, y al recordar lo que cuento, aun creo oir los latidos de mi corazon.

—David, me dijo Mr. Murdstone, ¿qué piensas que hago cuando tengo que habérmelas con un perro ó un caballo voluntariosos?

—No sé.

—Los castigo.

Habia respondido á media voz con una verdadera opresion en el pecho; me sentí mucho mas oprimido aun al guardar silencio. Mr. Murdstone continuó:

—Por mas que se ensoberbezca y encabrite, me digo á mí mismo: «Le domaré,» y aun cuando fuese necesario sacarle hasta la última gota de sangre á latigazos y espolazos, conseguiria mi objeto. ¿Qué llorado, segun creo? confiésalo.

En aquel momento, si me hubiera preguntado veinte veces la misma cosa, zurrándome otras tantas, creo que mi corazon de niño se hubiese roto antes de querer convenir con él.

—Para ser un niño eres demasiado despejado, añadió con aquella sonrisita que le era peculiar, veo que me has comprendido. Alza la vista y baja conmigo.

Enseñóme con la mano el aguamanil que he comparado á mistress Gummidge y me hizo señas para que le obedeciera. No dudaba ni un momento que á su vez no me hubiera deshecho sin el menor remordimiento á haber resistido.

Bajamos juntos con mi mano apoyada en su brazo, y al entrar en la sala, le dijo á mi madre:

—Clara, amiga mia, espero que no os darán mas disgustos: no tardaremos en haber corregido la gentecilla caprichosa.

Pongo á Dios por testigo que hubiera podido corregirme para siempre, que tal vez me hubiera vuelto otro, á oir en aquella circunstancia una palabra de bondad. Sí; una palabra de aliento y confianza, una palabra de compasion sobre mi ignorancia de niño, que me asegurase que yo era un amigo que llegaba á casa y que era siempre la misma casa para mí: esa palabra hubiera podido inspirarme una obediencia él la abnegacion de corazon en vez de una obediencia hipócrita, el respeto, al menos, en vez del odio. Me pareció que mi madre padecia al verme á su lado tan asombrado, tan poco cariñoso, y que cuando me escurria hasta una silla, me seguia con miradas aun mas inquietas, notando quizás que no habia la misma libertad en mis movimientos de niño... pero no se pronunció aquella palabra, por mas que fuese el momento.